

Universidad de Pamplona  
Facultad de salud  
Departamento de Psicología



PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN LGBTI  
DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

Presentado por:  
Gabriela Parra vera  
Código: 1098721791

Presentado a:  
Ps. Esp. Julio Annicchiarico Lobo

Pamplona  
2017

**Tabla de contenido**

Universidad de Pamplona.....	0
Introducción.....	4
Planteamiento y descripción del problema.....	5
Formulación del Problema .....	7
Justificación.....	8
Objetivos.....	11
Objetivo General .....	11
Objetivos Específicos .....	11
Estado Del Arte .....	12
Estado del Arte Local .....	12
Estado del Arte Nacional.....	13
Estado del arte internacional .....	16
Marco Teórico .....	18
Capítulo Uno - Psicología Social .....	18
Prejuicios, Estereotipos Y Discriminación.....	23
Capítulo Dos - Género Y Sexualidad .....	26
Sexo.....	26
Género.....	27
Teoría Queer.....	28
Orientación Sexual .....	30
Teorías biológicas.....	31
Teorías psicológicas .....	31
Capítulo Tres – Homosexualidad .....	34
Movimiento LGBTI en Colombia .....	36
Derechos civiles de la comunidad LGBTI En Colombia .....	37
Metodología.....	39
Enfoque.....	39
Diseño.....	39

Población .....	39
Muestra .....	39
Técnicas De Recolección De Datos .....	41
Categorías .....	42
Conductas discriminatorias en la sociedad .....	42
Inclusión social de las personas LGBTI.....	42
Prejuicios existentes en la comunidad acerca de las personas de la comunidad LGBTI .....	42
Resultados.....	43
Grupo heterosexual.....	43
Categoría 1: Conductas discriminatorias en la sociedad.....	43
Categoría 2 - Inclusión social de las personas LGBTI.....	44
Categoría 3 – Prejuicios existentes hacia la comunidad LGBTI.....	45
Grupo LGBTI .....	49
Categoría 1: Conductas discriminatorias en la sociedad.....	49
Categoría 2 - Inclusión social de las personas LGBTI.....	50
Categoría 3 – Prejuicios existentes hacia la comunidad LGBTI.....	53
Grupo mixto.....	56
Categoría 1: Conductas discriminatorias en la sociedad.....	56
Categoría 2 - Inclusión social de las personas LGBTI.....	62
Categoría 3 – Prejuicios existentes hacia la comunidad LGBTI.....	64
Historia de vida.....	65
Categoría 1: Conductas discriminatorias en la sociedad.....	65
Categoría 2 - Inclusión social de las personas LGBTI.....	67
Categoría 3 – Prejuicios existentes hacia la comunidad LGBTI.....	68
Análisis y discusión de resultados .....	70
Conductas discriminatorias en la sociedad .....	70
Inclusión social de las personas LGBTI.....	72

Prejuicios existentes en la comunidad acerca de las personas de la comunidad LGBTI .....	75
Correlación entre los prejuicios y la discriminación hacia la comunidad LGBTI ...	77
Conclusiones.....	79
Recomendaciones. ....	83
Referencias Bibliográficas.....	84
Anexos .....	92
Anexo 1 .....	92
Anexo 2 .....	95
Anexo 3 .....	98
Anexo 4 .....	101
Anexo 5 .....	104

## **Introducción**

En muchos países del mundo la discriminación se ha convertido en un grave problema, debido a que propicia la violación de algunos derechos humanos especialmente en las minorías quienes son usualmente las víctimas de este tipo de conductas. Algunos actos discriminatorios pueden llevar a la exclusión laboral, la exclusión política, y otras situaciones de riesgo para la salud de aquellas personas que son excluidas por algún sector de la sociedad. En nuestro país la discriminación y la exclusión también han generado muchos de estos problemas, a lo cual se agrega la situación de violencia política que se ha vivido durante los últimos 50 años y que ha desencadenado diversos problemas estatales y de salud pública.

Una de las minorías que se ha visto afectada por todos estos problemas es la comunidad LGBTI quienes han sufrido diversas violaciones de los derechos humanos producto de actos discriminatorios en diversas comunidades alrededor del territorio nacional, los cuales en muchos casos han sido opacados debido a la falta de visibilidad que las personas LGBTI han tenido en nuestro país, ya que solamente desde hace aproximadamente tres años se le ha dado la relevancia con la proposición e implementación de políticas públicas, que han sido fuente de debate y han ayudado a sacar a la luz muchos problemas que esta comunidad ha tenido desde hace mucho tiempo

Este trabajo busca una mirada a todos estos problemas de discriminación específicamente en la ciudad de Pamplona así como alternativas de intervención para las consecuencias psicológicas que se han generado en aquellas personas que han sido víctimas de actos discriminatorios debido a su orientación o identidad sexual, así como buscar un espacio de apoyo para los miembros de esta comunidad que tienen su residencia dentro del municipio mediante la aplicación de entrevistas, en grupos focales e historias de vida que permitan conocer a fondo las causas y consecuencias de estos actos en la comunidad LGBTI.

## **Planteamiento y descripción del problema**

Para lograr comprender el fenómeno de la discriminación es necesario también ahondar en dos términos que son muy relacionados con esta problemática que son el prejuicio y los estereotipos. El primero se refiere a las concepciones usualmente negativas que se hacen a priori acerca de las conductas de una persona y que contienen un componente cognitivo, uno conativo y un componente afectivo (Allport, Citado en Ungaretti , 2012). El estereotipo es una generalización que se hace hacia un grupo que también les confiere un juicio de valor que puede llegar a ser negativo o positivo y se aplica a todos los miembros de un grupo de personas (Aguilar-Morales, 2011).

Estas conductas abren la puerta hacia la discriminación, ya que los grupos minoritarios son víctimas comunes de este tipo de situaciones provenientes de los estereotipos que se tienen hacia ellos. En nuestro país estas conductas de discriminación pueden llevar a la violación de los derechos humanos de la población LGBTI produciendo una menor escolaridad de esta población, dificultades para el acceso a servicios de salud adecuados, discriminación laboral, violencia originada por su orientación o identidad sexual, falta de acceso a servicios de justicia, entre otros (Secretaria distrital de planeación - Bogotá, 2016).

En Colombia este debate ha tomado fuerza, especialmente el último año, debido a la implementación de leyes que permiten el matrimonio de parejas del mismo sexo, así como la adopción en casos especiales por parte de este tipo de parejas. A raíz de esto, algunos grupos religiosos y educativos han sentado su voz de protesta de manera pacífica ante las entidades de gobierno, lo que algunos grupos LGBTI han considerado un acto discriminatorio hacia sus miembros. Este debate político ha generado una polarización en algunos sectores de la sociedad acerca de la percepción que se tiene sobre los miembros de la comunidad LGBTI.

En el municipio de Pamplona, la población de adultos jóvenes es, en su mayoría, una población flotante que provienen de diferentes partes del país y llegan a vivir a la ciudad para realizar sus estudios universitarios, por lo cual no cuentan con un círculo de apoyo efectivo que pueda ayudarles a manejar algunas situaciones y cuando son personas con orientación o identidad sexual diversa, se pueden llegar a generar sentimientos más marcados de soledad o exclusión en un ambiente que no es familiar y donde no se tienen amigos ni familia que puedan ser un apoyo constante.

### **Formulación del Problema**

¿Cuál es la percepción de la discriminación en la comunidad LGBTI del municipio de Pamplona?

## **Justificación**

Históricamente la población LGBTI ha sido discriminada de diversas maneras debido muchas veces a la falta de conocimiento y de tolerancia que genera distintos tipos de violencia y pueden llegar incluso a al asesinato de miembros de esta comunidad, ya que, solamente durante 2013 y 2014 hubo 164 homicidios (Herrera Durán, 2015) de personas pertenecientes a esta comunidad en Colombia.

Si bien es cierto que a nivel nacional la percepción de la comunidad LGBTI en cuanto a la discriminación ha disminuido, aun se pueden ver muchos casos que denotan que este problema aún sigue existiendo en nuestra sociedad, y no solo en cuanto a homicidios, sino a muchas otras formas de discriminación como el bullying en los colegios, la discriminación laboral y la violencia sexual, que pueden llegar a generar diversos problemas psicológicos como la ansiedad, depresión o problemas de socialización que pueden desencadenar inclusive en el suicidio (Almeida , Johnson , Corliss , Molnar , & Azrael, 2009) , tal como se pudo observar en el caso del joven Sergio Urrego, que fue víctima de este tipo de conductas discriminatorias en el año 2014 en cuando decidió acabar con su vida debido a supuestas actos discriminatorios de los que fue víctima en su colegio por parte de la rectora y la psicóloga del mismo.

El panorama nacional de discriminación hacia la población LGBTI es amplio ya que se han visto numerosos casos en que los miembros de esta comunidad han sufrido diferentes tipos de violencia, tales como violencia sexual, homicidios, discriminación laboral, además de que uno de los principales motivos de discriminación y Bullying escolar en América latina es la homosexualidad (Eljach, 2011). De ahí surge la gran importancia de visibilizar los casos de violencia y discriminación que se presentan hacia esta población para poder crear conciencia en la sociedad de la problemática que esto representa, y de esta manera crear un camino para el aprendizaje de la tolerancia y el respeto a todas las opciones sexuales en la comunidad de Pamplona.

También hay que tener en cuenta que la mayoría de los adultos jóvenes de Pamplona son estudiantes de la universidad de este municipio que no cuentan con un círculo de apoyo familiar en esta ciudad, es por eso que también es importante generar los espacios para que estos jóvenes puedan buscar un apoyo, pues la adaptación a un nuevo ambiente académico se puede dificultar por su orientación sexual, ya que al no encontrar un círculo de apoyo familiar ni social estable pueda afectar emocionalmente de manera negativa en ellos e inclusive llegar a generar otras consecuencias como la deserción universitaria.

Esto se hace necesario teniendo en cuenta que no existe ningún grupo de apoyo en la ciudad de Pamplona, y la comunidad LGBTI es poco visible en nuestro municipio, porque si bien es cierto que existen grupos especiales para esta comunidad en el municipio, es poca la importancia que se les dan dentro de la sociedad y se busca visibilizar a sus miembros para prevenir casos de discriminación derivados de los prejuicios y estereotipos que se tienen en la comunidad pamplonesa.

En el ámbito de la psicología son muchas las investigaciones a nivel regional, nacional e internacional que se han hecho acerca de la población LGBTI, y las consecuencias que tiene la discriminación en ellos, pero es también importante en ahondar en estas investigaciones para que los profesionales de la psicología puedan tener un conocimiento más amplio del tema y así lograr una óptima intervención para este tipo de población, así como de generar y diseñar diversos programas que puedan contribuir a la disminución y erradicación de éste fenómeno en la sociedad.

Es también importante darle una visibilidad a la comunidad LGBTI en la sociedad colombiana, pues la creación de nuevos conocimientos e investigaciones en torno a estos temas, derriba muchos prejuicios que aún existen, y ayuda a generar espacios de tolerancia y respeto beneficiando, no solo las personas LGBTI, sino a todas las comunidades que verán una reducción y eliminación de los actos de violencia y discriminación, así como una convivencia armónica en sociedad.

Es por eso que este trabajo pretende abordar la problemática de la discriminación hacia la población LGBTI en el municipio de Pamplona, analizando los diferentes aspectos culturales, psicológicos y conductuales que influyen en este fenómeno. Para hacerlo se utilizarán diferentes métodos de recolección de información cualitativos como los grupos focales, entrevistas semi-estructuradas y el análisis de historias de vida que permitan dar una perspectiva general de la situación de discriminación en la ciudad de Pamplona para así generar un impacto y un cambio en el municipio.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Explorar la percepción acerca de conductas discriminatorias hacia la población LGBTI en la ciudad de Pamplona, mediante la implementación de técnicas cualitativas de recolección de información comparando las percepciones de ésta población y personas cis-género heterosexuales.

### **Objetivos Específicos**

Conocer los factores psicológicos, sociales y ambientales que influyen en el fenómeno de la discriminación en los miembros de la comunidad LGBTI del municipio de Pamplona.

Identificar la presencia de conductas de discriminación y la percepción acerca de éstas en los miembros de la comunidad LGBTI de la ciudad de Pamplona

Analizar la percepción de poblaciones LGBTI y personas heterosexuales acerca de la discriminación con base en el ciclo vital de los individuos.

## **Estado Del Arte**

### **Estado del Arte Local**

Al hacer la revisión local de los trabajos e investigaciones referentes al tema de homosexualidad y prejuicio, se destacan varios trabajos realizados en la Universidad de Pamplona, entre ellos está el trabajo realizado por Andrés Felipe y María Fernanda Guerra Ramírez, donde se puede ver un estudio de tipo cuantitativo en el cual se aplicaron varios instrumentos de medición estandarizados, realizado a los profesores de la facultad de educación de la universidad de Pamplona, y buscó medir las actitudes que se pueden ver hacia la orientación sexual homosexual (Guerra Ramirez & Guerra Ramirez, 2015).

Este estudio arrojó que los profesores de esta facultad de la universidad de Pamplona tienen bajos niveles de actitudes negativas hacia la homosexualidad, y se puede observar un estudio separado de los diferentes programas que componen cada facultad, así como un estudio socio-demográfico de las características de la población estudiada. (Guerra Ramirez & Guerra Ramirez, 2015).

Otra investigación destacable realizada en el ámbito local, es la realizada por Mariam Margarita Montero Maestre, donde se realiza un estudio descriptivo de la teoría del amor de Sternberg en parejas homosexuales, tanto hombres como mujeres, aplicado a una población de 12 personas de la ciudad de Pamplona para hacer un análisis de las relaciones y dinámicas de pareja en personas homosexuales del municipio. Este estudio encontró que el aspecto más relevante en las relaciones de pareja de los miembros de la población estudiada es la intimidad, componente que se refiere a la capacidad de apoyo mutuo y comunicación que se puede encontrar dentro de las dinámicas de relación en la pareja (Montero Maestre, 2010). Para hacer este estudio se aplicaron instrumentos de recolección de datos mixtos, es decir que se usaron técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección ya análisis de datos.

En cuanto al tema específico de la discriminación hacia la población LGBTI, se encuentra un estudio de caso realizado a una persona de orientación homosexual, quien fue discriminada dentro de su núcleo familiar y el análisis de las consecuencias psicológicas que conlleva este tipo de discriminación. Este estudio encontró que este participante desarrolló sentimientos de soledad, aislamiento e inutilidad debido de manera directa a la discriminación sufrida en su entorno familiar (Gutierrez Vaca). También se encontró que esta discriminación puede ser generada por los prejuicios negativos que se tiene frente a la población LGBTI, y resalta la importancia del círculo primario de apoyo en la comprensión y aceptación de las personas pertenecientes a esta comunidad.

Además de las anteriores investigaciones, se encuentra la realizada por Jhonathan Zapata Garzón y Néstor David Murcia Guevara, acerca de la dinámica de las relaciones parentales tras la revelación de uno de los hijos de su orientación sexual homosexual. En este estudio se buscó analizar de manera cualitativa la variación de las conductas y las percepciones de los padres de personas homosexuales. Este estudio encontró que muchas familias buscan evitar o negar el tema de la homosexualidad, con la falsa creencia de que esto resolverá los problemas que conlleva la revelación a nivel familiar, pero las estrategias de afrontamiento de cada familia pueden variar dependiendo de las creencias y los recursos en cada caso particular. (Zapata Garzón & Murcia Guevara, 2012).

También se encontró que en el caso de la homosexualidad masculina, se marca mucho más la desintegración familiar con la figura paterna, pues esta es la persona que se encarga dentro de la dinámica familiar de marcar las pautas de comportamiento masculino estereotipado frente a los hijos. Igualmente se resalta el papel que juega la unión familiar previa a la revelación, pues esta puede ser factor de apoyo en este proceso. (Zapata Garzón & Murcia Guevara, 2012)

### **Estado del Arte Nacional**

En cuanto a la revisión de información en Colombia, se encuentra un artículo publicado en la revista “sociedad y economía” que hace un análisis cualitativo de las

transgresiones a los derechos humanos ejercidas por parte de algunos estados de América Latina en contra de la población LGBTI. Específicamente se centra en dos casos, uno de ellos en Chile, donde se presenta una situación de discriminación por parte del estado chileno a una pareja conformada por dos mujeres para tener la custodia de 3 menores debido a su orientación sexual. En este caso el estado, concretamente la corte constitucional chilena, actúa de manera discriminatoria al favorecer al padre de las menores con la custodia basándose en argumentos prejuiciosos de la orientación sexual y de los roles de género que, según el alto tribunal, se verían afectados de manera negativa en las menores (Vargas, 2013).

El segundo caso que se analiza en este estudio, es el caso de la adopción por parte de parejas conformadas por personas del mismo sexo y por personas homosexuales solteras en Colombia, donde se presenta una contradicción, pues se permite que las parejas del mismo sexo adopten, pero a un hombre soltero de orientación homosexual, se le niega este mismo derecho por su condición sexual. Así mismo se menciona otro caso de discriminación estatal, donde una mujer busca la adopción legal de la hija de su esposa, concebida por inseminación artificial, y le es negada esta petición por parte del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Los casos de ambos países muestran que la discriminación no solo se da por parte de una sociedad, sino también por los estados que legislan con base en prácticas discriminatorias o en prejuicios que afectan a las personas homosexuales en sus derechos fundamentales, contemplados en la declaración de los derechos humanos, tales como el derecho a formar una familia. Estas prácticas pueden llegar a fomentar la violencia hacia estos grupos y perpetuar los prejuicios que las sociedades tienen acerca de las personas LGBTI, además de una desprotección estatal que atenta contra los principios internacionales de igualdad (Vargas, 2013).

Un estudio realizado en la ciudad de Bogotá, que analizo de manera cualitativa mediante un análisis documental y entrevistas realizadas a miembros de la población LGBT de la ciudad, así como funcionarios públicos, las políticas públicas que se han

aplicado en ésta ciudad, y la pertinencia de las mismas para el manejo de ésta población, encontró que si bien se han hecho muchos avances en el distrito y se ha avanzado enormemente en la protección de los derechos fundamentales, es necesario la ampliación de estas políticas para evitar la discriminación basada en el discurso heteronormativo que aún se maneja en muchas de estas políticas públicas, así como la inclusión de las personas homosexuales, bisexuales y transgeneristas en la creación y mejoramiento de estas políticas para que se abarquen la totalidad de aspectos necesarios para la inclusión en la sociedad capitalina (Galindo, 2012).

Colombia diversa también presenta un estudio general de la situación de derechos humanos en la población LGBTI, en el cual analiza cualitativa y cuantitativamente los casos de transgresiones a estos derechos en el plano nacional. Según este estudio, los casos de discriminación que se presentan a nivel de Colombia, especialmente los homicidios hacia este tipo de población “*no son casos aislados, y son el síntoma y el resultado de una sociedad prejuiciada*” (p.45) (Colombia Diversa, 2012). También nos muestra cifras de homicidios a nivel nacional y un análisis por regiones de la violencia hacia la población LGBT según las cifras oficiales publicadas por el estado. Concluye que las mujeres trans y lesbianas son las más propensas a sufrir los diferentes tipos de discriminación por su orientación e identidad sexual y hace un llamado a los entes gubernamentales a proteger los derechos de estas poblaciones mediante la implementación de políticas públicas eficientes que combatan el fenómeno de la violencia en todos los aspectos y esferas de la sociedad colombiana. (Colombia Diversa, 2012)

En el 2015 ésta misma entidad publica un estudio más reciente de la situación de derechos humanos en la población LGBTI teniendo en cuenta la situación de conflicto armado que se ha vivido en el país y como esto ha afectado de manera negativa los derechos de esta población en Colombia. También se tratan temas como la participación y omisión del estado en las violaciones a los derechos humanos y la re-victimización que se hace a las personas víctimas del conflicto con los retrasos administrativos que impiden una verdadera justicia. También se habla de los homicidios hacia las personas LGBTI y la violencia por parte del estado. Este estudio muestra que los grupos armados usaron la

violencia armada como estrategia de control social en la población mediante amenazas y homicidios discriminatorios (Colombia Diversa, 2015)

### **Estado del arte internacional**

A nivel internacional, uno de los estudios más completos que se puede encontrar es un estudio cuantitativo realizado en la ciudad de México en personas homosexuales y personas bisexuales, este estudio analiza la correlación entre los problemas de salud mental y la discriminación en ésta población. Fue realizado con la ayuda de varias instituciones analizo un total de 506 personas encontrando que, efectivamente existe una correlación entre la discriminación y las ideaciones suicidas, los intentos de suicidio y los desórdenes mentales. También encontró que las mujeres homosexuales y bisexuales son más propensas que la media a consumir alcohol (Hernandez & Torres, 2005)

Por continúan a nivel de los países caribeños, se encuentra una investigación realizada en puerto rico acerca del estado de las investigaciones que se han hecho nivel latinoamericano acerca de la discriminación en población LGBT, y, tal como lo dice Toro-Alfonso (2012) *“En los países en desarrollo existe un vacío de reconocimiento de la diversidad de la sexualidad y mucho más existe un espíritu de eliminación de la diferencia”* (p 74). Este mismo autor resalta la importancia de la psicología como campo de investigación orientado a conocer las causas de la discriminación y a combatir sus posibles efectos en la salud mental de las personas, así como la búsqueda de metodologías que permitan cambiar el colectivo de pensamiento y guiarlo hacia una sociedad más incluyente y tolerante (Toro-Alfonso, 2012).

Finalmente, en Estados Unidos se hace una investigación de tipo cuantitativo para analizar la cantidad de estudios relacionados relaciona con la población LGBT a nivel nacional en ese país. Los investigadores encuentran una preocupante falta de estudios en este tópico, ya que sólo el 0,1% de los estudios realizados en este país por el instituto nacional de salud se acercan a esta temática. Según los investigadores contribuye a la perpetuación de las inequidades en salud de la población LGBT y recomienda promover

este tipo de estudios para tener un conocimiento más amplio de los asuntos que pueden llegar afectar la salud de esta población (Coulter, Kenst, & Bowen, , 2014)

Estos estudios muestran, en sus diferentes metodologías de recolección de datos, que el fenómeno de la discriminación está presente en muchos ámbitos y esferas de interacción en los países latinoamericanos, en Colombia, y específicamente en la ciudad de Pamplona. También concuerdan en señalar que las consecuencias de esta discriminación pueden ser muy variadas y muchas de ellas negativas para la vida e integridad de la comunidad LGBTI. EL estudio de Hernández y Torres (2005) muestra que el suicidio, las enfermedades mentales y el consumo de alcohol están directamente relacionados con el fenómeno de la discriminación, así como también el estudio de Colombia diversa muestra que la violación de los derechos humanos hacia la población LGBTI llega inclusive al asesinato. Para este estudio es de vital importancia analizar este tipo de variables y como se pueden crear estrategias para combatir este fenómeno por lo cual es necesario el análisis de estos trabajos y su influencia en la descripción y estudio de manera científica de la discriminación.

## Marco Teórico

### Capítulo Uno - Psicología Social

La psicología social es el ámbito en el cual se centra este estudio, ya que recoge datos acerca del comportamiento humano grupal, y los fenómenos sociales que influyen en las conductas humanas. Se puede definir la psicología social como “*el estudio científico de los pensamientos de las personas, de sus sentimientos, de sus acciones, y de la forma en que estos son afectados por otros individuos*” pp 26 (Dúran & Lara, 2001). Según esta definición, la psicología puede llegar a tener campos de aplicación muy variados, ya que, en cualquier sociedad y cultura, se modifican los comportamientos y experiencias de los individuos según sus experiencias en el contexto de socialización y comunicación. Los campos de aplicación pueden ser tanto teóricos como prácticos, aunque en muchas ocasiones no hay una diferenciación clara entre una y otra, ya que las teorías acerca del comportamiento humano meramente teorizadas, pueden no ser fieles a la realidad y es por tanto necesario unirlas a métodos experimentales de comprobación para ser realmente aceptadas y reconocidas por su carácter científico.

Además, hay que tener en cuenta la diferenciación que se hace de la psicología social de otras ciencias sociales como la sociología y la antropología, pues la influencia de las variables individuales y colectivas en el comportamiento y las cogniciones es lo que establece el punto de partida desde el cual parte la investigación en el campo de la psicología social.

Para estudiar correctamente estas conductas es necesario hacer un análisis acerca de la psicología social, así como analizar los orígenes de esta ciencia y el desarrollo histórico que ha sembrado las bases de la psicología actual pues solo mediante este análisis se puede comprender la evolución, mejoramiento y consolidación de la psicología actual.

En sus inicios, la psicología social no tenía una diferenciación clara con la sociología, es por eso que muchos de los trabajos de Augusto Comte y Emilie Durkheim fueron claves

para el desarrollo posterior de la psicología que hoy conocemos (Álvaro & Garrido, 2007). Uno de los primeros autores que habló acerca del comportamiento de las masas fue Gabriel Tarde, quien en 1890 publica su obra “*las leyes de la imitación*” donde se pueden observar las bases del estudio científico del comportamiento humano grupal, aunque no sería reconocido como psicológico, éste estudio debido a su orientación principalmente teórica guiada hacia la sociología en contraposición a las teorías de Durkheim (Blanco).

El origen de la psicología social como ciencia se remonta a 1897 cuando Norman Triplett hace el primer estudio enfocado al comportamiento humano en grupo, analizando las diferencias del rendimiento deportivo de estos deportistas en diferentes contextos sociales tanto individuales como grupales. Este estudio despertó el interés de la comunidad científica en el análisis de la psicología desde un punto de vista grupal, y generó la creación posterior de manuales específicos de psicología social tales como los publicados en 1908 por Edward Ross y William McDougall. Éste último en su publicación propone que el comportamiento humano se explica con bases innatas del comportamiento, que guían y modifican nuestra conducta.

La psicología social tendría su mayor impulso con la publicación de los trabajos de Floyd Allport en 1924, quien sentaría las bases más sólidas de estudio en esta rama de la psicología, proponiendo muchas teorías que, hasta hoy en día, siguen siendo estudiadas y ampliadas por otros teóricos del tema (Dúran & Lara, 2001).

Otro de los grandes teóricos que aportó al fortalecimiento y crecimiento de la psicología social fue Gordon Allport, quien en su libro “*The Historical Background of Modern Social Psychology*” publicado en 1954, hace un recuento de la historia y aportes de la psicología, principalmente norteamericana al estudio de la influencia de los grupos en el comportamiento humano y de las variables que influyen en los diferentes aspectos de la vida en sociedad. (Crespo Suarez, 1995).

En Europa, el desarrollo de la psicología social como área no se desarrolló hasta mucho después, cuando las influencias estadounidenses llegaron a los científicos

Europeos, pero es destacable el trabajo de Lev Vygotsky acerca del desarrollo humano, donde menciona la importancia de la cultura en el desarrollo mental de los individuos, así como de las relaciones sociales en la primera infancia para el desarrollo de la percepción y el moldeamiento del comportamiento. También habla sobre el lenguaje como mediador de la inteligencia. (Vygotsky, citado en Crespo Suarez, 1995).

Más tarde, en 1930, Kurt Lewin, un psicólogo de origen alemán, quien se vio obligado a emigrar a los Estados Unidos debido a la segunda guerra mundial, haría aportes muy importantes especialmente en el estudio del liderazgo en las personas, la persuasión, cambios de actitud en los individuos y en la psicología política, estableciéndose como uno de los intelectuales más notables cuyos trabajos, aun hoy en día tienen vigencia y son constantemente mejorados y ampliados por psicólogos de todo el mundo.

En las décadas posteriores a la segunda guerra mundial, muchos estudios sobre psicología social fueron aplicados por la financiación de los entes gubernamentales estadounidenses, así como difundidos y mejorados en el continente europeo lo cual significó un auge de este ámbito a nivel mundial, así como una maduración de las teorías, que dejaron de ser meramente empíricas para convertirse en referentes mucho más científicos y comprobados por medio de la experimentación (Dúran & Lara, 2001).

También destaca el trabajo de Festinger en 1954 que propone la teoría de la disonancia cognitiva, en la cual postula que las cogniciones de los individuos, pueden contrastar con sus acciones o percepciones acerca de sí mismos, lo cual generará un cambio de comportamiento o cogniciones que influye en la persona. Esta teoría fue ampliamente estudiada por otros teóricos y aceptada por la comunidad científica de la época. (Dúran & Lara, 2001)

A partir de la década de los 70s se produce una crisis en la psicología social, donde varios autores ponen en tela de juicio la validez de éste ámbito de estudio, así como la pertinencia de las metodologías utilizadas y las teorías que surgen con estos métodos de estudio. En esta crisis se analiza que los métodos experimentales de estudio que se estaban

empleando en esta época, no eran suficientes para explicar el comportamiento humano debido a la cantidad de variables sociales que influyen en el comportamiento de los individuos y los grupos que no pueden ser medidas mediante los métodos clásicos de recolección de información (Kats, citado en Crespo Suarez, 1995). Además se hace una crítica a los sistemas políticos que, en aquella época también influían en el quehacer científico y “*el ocultamiento de los problemas más profundos de la sociedad en nombre de la ciencia*” (Crespo Suarez, 1995, pp 94). Una de las salidas que se propone a esta crisis, es el abandonar el modelo mecanicista que se había venido manejando para mejorar así la comprensión de los fenómenos de estudio (Harré y Secord, citado en Crespo Suarez, 1995).

Es también importante destacar el trabajo de muchos psicólogos latinoamericanos que buscaron crear una corriente que diera solución a las problemáticas sociales específicas que se presentaban en este contexto en la década de los años 70, ya que antes de esta época en el contexto latinoamericano no se había creado ninguna teoría, sino que se limitaba a limitar y adaptar metodologías y teorías que habían sido concebidas en Norteamérica y Europa, las cuales tenían un sesgo netamente individualista. En Latinoamérica la psicología social surge como rama oficialmente en el momento que se crean las primeras escuelas de psicología social en Brasil, Venezuela, Chile y Cuba que después se extienden a los demás países latinoamericanos (González, La crítica en la psicología social latinoamericana y su impacto en los diferentes campos de la psicología, 2004).

De aquí se comienza a formar un carácter crítico en la psicología latinoamericana que busca la creación de teorías aplicables en cada país y un verdadero aporte a la psicología, que no se limitará a imitar trabajos anteriores, ayudando así a mejorar las condiciones sociales de manera efectiva pues la aplicación de teorías extranjeras muchas veces había sido ineficiente o simplemente no tenía relevancia en el contexto de esa época. De aquí surge aproximadamente en la época de los ochentas la denominada psicología comunitaria en diversos países que busca el estudio de los problemas sociales que derivan de factores como la pobreza, la vulnerabilidad de las poblaciones y la relación entre los problemas

políticos de cada país y la afectación en los problemas mentales de la población como respuesta a la individualización que se había realizado en los países norteamericanos y europeos, abandonando los laboratorios y llevando la psicología directamente a las poblaciones (Montero M. , La psicología social en América latina: desarrollo y tendencias actuales, 1986).

En Argentina surgen dos autores especialmente críticos que construyen un gran aporte a la psicología social que son Bleger y Pichon Riviere, Quienes hacen una crítica al movimiento psicoanalítico que en esa época predominaba en éste país, y hacer una reconstrucción de lo que significa la psicología dando aportes muy amplios a esta rama (González, 2009).

También en Latinoamérica surgen la llamada psicología que la liberación, propuesta por Ignacio Martín Baró de origen salvadoreño que luego tomaría fuerza en muchos países también como respuesta a la psicología norteamericana y europeas, que se orientaban el mejoramiento o y cambio del contexto social para beneficio de las poblaciones, que tuvo un gran impacto generando congresos, seminarios y la creación de nuevos conocimientos en el ámbito latinoamericano (González, 2004). Todo esto supone el surgimiento de la Psicología crítica social, que es un movimiento que busca el análisis de la pertinencia de todos los métodos y conocimientos creados, así como su aplicación en los campos prácticos de acción. Este movimiento como tal no es considerado una rama o un campo de aplicación de la psicología ya que su importancia no radica en la práctica de la psicología, sino en una reflexión crítica auto constructiva de los métodos empleados en especial en el contexto latinoamericano (Montero M. , 2010).

Gracias a todos estos aportes en la actualidad la psicología social latinoamericana tiene una identidad propia separada de las corrientes extranjeras, e igualmente respetada a nivel internacional donde la participación de los psicólogos en las comunidades es una de las características fundamentales que distinguen el quehacer Psicológico en latino América. Al igual que las metodologías empleadas, si bien es cierto que se aplican las mismas técnicas y modelos que en otros países, la adaptación al contexto de cada nación

ha generado un conocimiento propio de las comunidades y culturas de cada país ( Wiesenfeld , 2012).

### **Prejuicios, Estereotipos Y Discriminación.**

Uno de los cuales temas que causa la psicología social en sus estudios se refiere al desarrollo o y consecuencias de los prejuicios y estereotipos en las diferentes sociedades. A continuación haremos una breve en recorrido por estas definiciones para comprender de manera adecuada los temas tratados en este trabajo ya que históricamente varios autores han revisado estos conceptos tratando de comprender en qué consisten y como éstos pueden llevar a conductas negativas y de violencia en la población.

#### ***Estereotipo.***

Se ha definido que el estereotipo es una característica que se asocia a un grupo o comunidad, que a menudo está basado categorías mentales que solemos hacer para identificar los diferentes grupos humanos, así como de los comportamientos que estos grupos deben tener basados y las características de sus miembros. Estos estereotipos dejan de lado las diferenciaciones individuales de los miembros del grupo y dan lugar a una atribución de características invariables al individuo por su pertenencia a un grupo (Cook & Cusack, 2009). Los estereotipos son de carácter meramente cognitivo y no necesariamente están ligados de manera agresiva o negativa a los grupos. Estas características por sí solas no son excluyentes hasta que hay un prejuicio ligado a ellas.

#### ***Prejuicio.***

El prejuicio es aquella connotación, usualmente negativa, que se hace hacia un grupo de personas basándose en los estereotipos; tiene tres componentes que son un componente cognitivo, es decir las creencias que se tienen acerca de una persona o grupo, un componente afectivo que está ligado hacia los sentimientos o emociones que se pueden

llegar a tener hacia estos grupos y un componente comportamental, que define las conductas concretas que se tienen o no hacia un grupo de personas (Montes, 2008).

Las personas que pertenecen a un grupo tienden a tener prejuicios hacia los grupos contrarios y tener una imagen mucho más favorable del propio grupo al que pertenecen, estableciendo así una predominancia de la opinión y la actitud propia frente a los demás (Aguilar-Morales, 2011). En el caso de la comunidad LGBTI, los prejuicios existentes se basan en las creencias de que suelen ser personas promiscuas, con enfermedades de transmisión sexual, una vida desorganizada y uso de drogas, que han sido abusados sexualmente en algún momento de su vida o que de alguna manera tienen problemas de inestabilidad mental o emocional (Ardila, 2008).

### ***Discriminación.***

La discriminación es definida como este componente comportamental que tienen los estereotipos, los cuales de manera negativa afectan a las comunidades, especialmente a las minoritarias, pues algunos grupos sociales pueden llegar a justificar actos de violencia o de rechazo en base en a estos prejuicios existentes (Aguilar-Morales, 2011). En las personas homosexuales y transexuales se ha confirmado que la violencia puede llegar a tener efectos negativos sobre la salud mental, tales como un mayor riesgo de consumo de alcohol, y sentimientos de soledad, ansiedad y posible depresión (Hernandez & Torres, 2005).

La discriminación y el prejuicio están y estrechamente ligados a las culturas debido a que usualmente estas conductas y pensamientos se aprenden de manera social, habiendo algunas que aceptan o toleran la homosexualidad, mientras que en otras culturas se excluye y discrimina a los miembros homosexuales. En la tradición judeocristiana es frecuente encontrar que se hable de la homosexualidad en términos de “aberración” y que sea censurado llegando inclusive a la mutilación y asesinato de las personas homosexuales. Según Ardila (2008) Históricamente ha habido 4 maneras de tratar a la homosexualidad. Inicialmente tenemos una aceptación de la homosexualidad en algunas

culturas como una conducta normal, también se ha visto como un delito, como una enfermedad mental o como un estilo de vida distinto. Lo único que han tenido en común todos estos puntos de vista es que la cantidad de personas homosexuales siempre ha sido minoritaria, pues según estudios, sólo el 4% de los hombres, el 2,5% de las mujeres se declaran homosexuales un 1.7% como bisexuales y un 0,3% como transgénero (Ardila, 2008) (Gates, 2001).

### *Imaginarios sociales.*

Los imaginarios sociales también cumplen un rol dentro del fenómeno de la discriminación, estos se pueden definir como una interacción, intrincada y co-dependiente de características y cualidades que definen un grupo, de las cuales no se puede decir con exactitud que son ciertas o falsas pues, si bien es cierto que pueden tener como base algún fundamento real, como las estadísticas, no se crean desde un ámbito científico, sino desde las construcciones que cada sociedad hace (García 2004, citado en (García , 2007)). Para aclarar esta definición vale hacer un ejemplo tal como el imaginario de lo que es la feminidad. Este concepto no tiene una definición formal, sino que viene dado por cada sociedad de manera distinta, de modo que lo que se define como feminidad, por ejemplo para una persona indígena, es distinto de lo que se define en la cultura occidental, y se alimenta de esta red de conversaciones que se dan al interior de cada sociedad de manera independiente y diferenciada para cada una. Lo que cada comunidad defina como “feminidad” puede dar lugar a estereotipos, prejuicios o inclusive a una discriminación debido al contenido simbólico inherente, que no solo es aplicable en este ejemplo sino en muchos otros imaginarios sociales.

## Capítulo Dos - Género Y Sexualidad

Para la adecuada comprensión de los tópicos que se tratan en este trabajo es necesario hacer una revisión de los conceptos de género y sexualidad, así como las teorías psicológicas acerca de la homosexualidad, bisexualidad y transexualidad y su influencia en el ámbito social.

### **Sexo.**

Inicialmente hay que definir lo que es el sexo, que tradicionalmente se ha definido como la condición de “ser hombre” o “ser mujer” de acuerdo a los genitales con los que se nace. Esto no es del todo cierto pues no todos los cuerpos humanos son iguales, y hay factores cromosómicos y hormonales que también influyen en la biología humana por lo cual no siempre es claro el límite entre un varón o una hembra. Tal es el caso de las personas intersexuales que por motivos biológicos tienen una configuración difusa de su sexo y pueden presentar características de uno, ambos o ningún sexo. Esto incluye los caracteres sexuales primarios, es decir la formación de las gónadas, y los caracteres sexuales secundarios tales como en el ensanchamiento o afinamiento de la voz, el crecimiento del vello facial, púbico, y en otras partes del cuerpo, el desarrollo de la masa muscular, el crecimiento de las caderas entre otros.

En los seres humanos el par de cromosomas que definen el sexo de una persona es el par 23, que son denominados cromosomas sexuales que el varón se configura como XX y en la hembra como XY. Muchas personas intersexuales tienen variaciones de esta carga genética que pueden causar desarrollos difusos. Estas personas están protegidas por la ley colombiana pues según la corte constitucional sólo después de que la persona tenga capacidad de decidir sobre sí mismas se puede hacer una cirugía de reasignación de sexo pues es el propio individuo quien debe resolver su identidad sexual (Corte constitucional de la república de Colombia, 1999).

### **Género.**

Otra de las definiciones que es necesario aclarar es la definición de género, que se define como la construcción sociocultural de lo que se define como hombre o mujer en un contexto o específico. Estas construcciones son variables a lo largo del tiempo y las culturas, es decir que no es correcto decir que ser hombre o mujer estado dado con el sexo, sino que se construye en cada cultura y en cada individuo. La identidad de género implica esta aceptación e interiorización de los roles asignados para cada género dependiendo del contexto sociocultural (Ministerio de educación nacional y fondo de población de las naciones unidas, 2016).

En nuestra cultura, es usual que el género y el sexo no estén diferenciados, es decir, que sí se nace con genitales femeninos lo usual es que el género sea también femenino y viceversa, pero no todos los seres humanos estamos configurados de esa manera. Socialmente se le ha asignado a la mujer roles más pasivos y de crianza, donde el ideal de femineidad está dado por la delicadeza, la pasividad, la crianza de hijos y las áreas asistenciales. Al hombre se le han asignado roles más activos económicamente, laboralmente y con un empoderamiento mayor de su sexualidad. De la misma forma se han establecido normas sociales para la exteriorización de estas conductas, que se pueden ver, por ejemplo, en las diferencias de la vestimenta femenina y masculina, ya que socialmente está mal visto a que un hombre y use maquillaje, faldas u otras prendas femeninas en público, al igual que una mujer tenga ropa masculina holgada, cabello corto o vello visible.

También vale aclarar el significado de la identidad de género cisgénero, que según el ministerio de educación nacional y el fondo de población de las naciones unidas (2016) se puede definir como:

*Personas que construyen su identidad de género en correspondencia con lo que la sociedad espera en razón de su sexo; por ejemplo, hembras que se identifican*

*a sí mismas como mujeres y machos que se identifican a sí mismos como hombres.*  
(pp 91)

Cuando una persona transgrede esta normatividad basada en que el género debe ser igual al sexo, se considera una persona transgénero, es decir aquella cuya identidad sexual no concuerda con el sexo asignado al nacer. También se puede hacer una diferenciación entre las personas travestis, que son aquellas que utilizan la indumentaria del sexo opuesto, aunque no se identifiquen plenamente con todo lo que implique pertenecer a este sexo. Las personas transexuales se definen como aquellas que han cambiado su apariencia física mediante tratamientos quirúrgicos, hormonales, cosméticos o estéticos y se sienten plenamente identificadas con la identidad de sexo opuesto al cromosómico. (Marcuello & Elósegui, 1999)

### **Teoría Queer.**

La palabra “Queer” no tiene una traducción directa que permita conocer la semántica que incluye este vocablo. Tal como lo dicen Fonseca y Quintero (2009):

“La palabra inglesa *queer* tiene muchas acepciones. Como sustantivo significa “maricón” “homosexual”, “gay”, se ha utilizado en forma peyorativa en relación con sexualidad, designando la falta de decoro y la anormalidad en las Orientaciones Lesbianas y homosexuales. El verbo transitivo “*Queer*” expresa el concepto de “desestabilizar”, “perturbar”, “jorobar” por lo tanto, las prácticas *queer* se apoyan en la noción de desestabilizar normas que están aparentemente fijas”.

El movimiento *queer* nace en contraposición al movimiento gay que se estaba dando en los Estados Unidos en los años setentas y ochentas, y es conformado con todas aquellas personas rechazadas de la comunidad gay, pues según ellos manifestaban, esta comunidad sólo estaba conformada por hombres blancos, de un estatus económico medio/alto o mujeres lesbianas femeninas y dejaba de lado a aquellas personas que no encajaban en

estos estereotipos. Aquí se incluyen las “*drag queen*”, las llamadas “*butcher*” (mujeres lesbianas bastante masculinizadas y usualmente de la clase obrera), las trabajadoras sexuales transexuales, los afro descendientes, personas de ascendencia latina, entre otros. Todos ellos se unen en protesta contra un grupo LGBT por el cual no se sentían representados y proponen un cambio en el sistema y una protesta política que busca, no solo el reconocimiento de sus derechos, sino un rompimiento con las identidades de género tradicionales, teorizando que todas aquellas identidades que actualmente conocemos como “heterosexual” “homosexual” “travesti” o “lesbiana” son igualmente limitantes para los seres humanos, y ninguna de ellas es correcta ni biológica ni socialmente (Butler, 2007)

Según la teoría queer, el género como construcción social ha venido interpretándose en función del sexo biológico asignado, asignando el género femenino y masculino según estos parámetros. Así como se han construido estos géneros pueden construirse otros nuevos, de-construirse, o inclusive destruirse. Esto debido a la maleabilidad de estos conceptos y por ende, su falta de realismo práctico, es decir, por ejemplo, una persona que se defina sí misma como “mujer”, estaría encajando en una categoría pre-diseñada por la sociedad que incluye una serie de parámetros acerca de vestimenta, comportamientos, sexualidad, maneras de hablar y oficios que deben ser presionados por ésta misma sociedad para que se conserve de esta manera. Si esta mujer rompe con los constructos que vienen dados con su género usando por ejemplo vestimenta masculina o buscando una pareja de su mismo sexo, es visto de manera negativa por esta sociedad, llegando a la exclusión, la patologización y el rechazo. Según ésta teoría la anormalidad del comportamiento humano se da en reprimir el natural deseo sexual y canalizarlo únicamente hacia un objeto de deseo, que es usualmente el sexo opuesto (Fonseca & Quintero, 2009).

La teoría queer no hace su aparición en el ámbito académico sino hasta 1990, cuando la Universidad de Columbia incluye en sus estudios de género un apartado acerca de algunas de las teorías que sientan la base de la teoría queer y se convoca a un encuentro académico llamado “teoría queer. Sexualidades gays y lésbicas” por parte de la

investigadora Teresa de Lauretis (Perez, 2016). En 1990 nace un movimiento llamado “Queer Nation”, una que busca la visibilidad y el reconocimiento de los movimientos LGBT mediante acciones de protesta en la ciudad de New York. Entre estas acciones de protesta se incluyen incursiones en bares y discotecas heterosexuales, marchas y protestas en las calles, incursiones en escuelas públicas, en eventos al aire libre que pudieran generar visibilidad a esta comunidad así como también durante la epidemia del VIH en Estados Unidos. (Queer Nation, 2017).

Actualmente siguen trabajando por los derechos de las personas gay, bisexuales y transgénero con propuestas tales como #DumpRussianVodka que es una campaña en redes sociales que busca generar un boicot a la economía rusa promoviendo que las personas de todo el mundo destruyan las botellas de vodka ruso y evita en comprar las teniendo en cuenta que esto es el principal producto de exportación de este país donde se han aprobado leyes que son consideradas discriminativas hacia la población LGBTI (Queer Nation, 2017).

### **Orientación Sexual**

La orientación sexual se refiere a la atracción erótica, emocional y afectiva que se tiene hacia otra persona. Esta orientación puede ser expresada de tres maneras: homosexual en el caso de sentirse atraído por una persona del mismo sexo, a quienes se les ha denominado gais en el caso de la homosexualidad masculina y lesbianas en el caso de la homosexualidad femenina. heterosexual sí se siente atraído hacia una persona del sexo opuesto, o bisexual que se siente atraído por personas de ambos sexos (Ministerio de educación nacional y fondo de población de las naciones unidas, 2016).

En el estudio de la orientación sexual se han encontrado diversas teorías que buscan comprender el origen de la homosexualidad en los seres humanos. Las principales teorías explicativas de la orientación sexual homosexual son las siguientes:

### **Teorías biológicas**

Esta teoría se basa algunos estudios que sostienen que existen diferencias neuro-anatómicas, hormonales y cromosómicas que pueden influir en el comportamiento homosexual de los individuos. En este conjunto de teorías podemos encontrar aquellas que indican que el comportamiento homosexual estado por diversas características como los factores genéticos, basándose en diversos estudios con gemelos monozigóticos y dizigóticos que han dejado entrever que existe la posibilidad de que haya un componente genético en la orientación homosexual (Hammer, Hu, Magnuson y Pattatuci, citados en Soriano, 2002), así como otros trabajos que han demostrado que entre parientes de primer y segundo grado, el porcentaje de individuos homosexuales puede aumentar hasta 7 veces si uno de los miembros es homosexual (Hu, Pattatuci, Patterson, Fulker, Hery y Hamer citados en Soriano, 2002).

Asimismo, en este conjunto de teorías podemos encontrar las teorías hormonales que sostienen que el nivel hormonal influye en la orientación homosexual de los individuos, haciendo que los hombres gays tengan niveles de hormonas femeninas más altas y las mujeres lesbianas tengan niveles de testosterona elevados. Los estudios que se han hecho no han corroborado esta teoría, pues se han encontrado contradicciones en diversos estudios, probablemente debidos a metodologías inadecuadas (Soriano, 2002)

En cuanto a la teoría neuro.-anatomica, tampoco se ha comprobado de manera precisa si existen diferencias notables en el desarrollo humo anatomía cerebral entre personas heterosexuales y homosexuales (Soriano, 2002).

### **Teorías psicológicas**

Según la teoría freudiana del psicoanálisis todas las personas nacen netamente bisexuales, y es a lo largo de su desarrollo que adquieren una fijación de sus instintos libidinosos hacia un sexo dependiendo de las etapas por la que todos los individuos pasan. La homosexualidad puede darse en por un complejo de Edipo no resuelto en donde el niño

no solo encuentra su objeto de deseo en la madre, sino que se identifica con ella y busca objetos eróticos similares a él mismo; puede darse también por un complejo de Edipo invertido, donde el niño no se identifica con el padre y sino que lo convierte en un objeto de deseo o también se cree que la homosexualidad puede deberse a falencias o estancamientos en la fase anal y fálica del desarrollo. En el caso de la homosexualidad femenina puede deberse según la teoría psicoanalítica a relaciones hostiles con alguno de los padres (Freud, citado en Soriano, 2002) .

Otras de las teorías explicativas dentro de la psicología se hallan en la vertiente conductual, donde se propone que el niño aprende a ser homosexual, y esta conducta se desarrolla a lo largo de la vida debido a los refuerzos positivos que se tienen por ésta. usualmente se da desde la infancia y es poco frecuente que comience en la edad adulta (Ardila, 2008). Asimismo, el moldeamiento y modelamiento por parte de los padres en la infancia cumple un rol importante en el desarrollo de la orientación sexual del individuo pues una identificación a inadecuada de los roles de género o de la identidad de género puede llegar a derivar en un orientación homosexual (Bandura y Kohlberg, citados en Soriano, 2002). Ésta última teoría actualmente ha sido rechazada.

Asimismo, algunos psicólogos como Gagnon y Simon (1973) o Farre y Martin (1983) Propusieron que las experiencias sexuales en la adolescencia y principio de la vida adulta podían modificar la orientación sexual dependiendo si fueran experiencias placenteras o no. Esta teoría también ha sido rechazada en la actualidad por la comunidad científica, debido, entre otras cosas, a que la definición de la orientación sexual se puede generar antes de las primeras experiencias sexuales, así como también se puede comenzar a tener experiencias con el género opuesto o con personas del mismo sexo siendo que no son el objeto de atracción debido a presiones sociales u otros motivos de cada individuo. (Soriano, 2002)

Un tópico en el que todos los científicos están de acuerdo es que la orientación homosexual no es una lección ni tampoco se puede modificar. Históricamente se intentó modificar la orientación sexual sin ningún resultado, y generando consecuencias

psicológicas graves y permanentes en los sujetos. En los años 60's se buscaron diferentes métodos a que hoy en día son considerados bastante crueles tales como la extirpación quirúrgica de partes del cerebro asociadas con homosexualidad (hipotalamía), procesos de electro-shock, castración química y tratamientos aversivos resultando que ninguno de ellos logró cambiar la orientación sexual. Actualmente cualquier tratamiento que busque lograr este tipo de resultados es considerado antiético y no debe ser practicado por ningún psicólogo ya que se incurre en una falta hacia la dignidad humana (American Psychological Association, 2012).

### Capítulo Tres – Homosexualidad

A nivel histórico, sexualidad ha venido insistiendo desde hace siglos, teniendo registros de comportamiento homosexual desde las civilizaciones sumeria y china. En la antigua Grecia, se conoce de la poetisa Safo, que vivió a finales del siglo VII en la isla griega de Lesbos, de donde se origina el vocablo “lesbiana” debido a su atracción hacia las mujeres, que se puede evidenciar en poemas y escritos de la época. (Ardila, 2008). En esta época también era común encontrar referencias a la homosexualidad masculina y no era castigada ni penalizada de ninguna manera. De la misma manera ocurría en la tradición romana (Mejía & Almanza, 2010).

En el marco de la religión judeocristiana, la homosexualidad ha sido condenada y rechazada en muchas esferas de la sociedad, llegando a una persecución, por parte de la inquisición a todas las personas homosexuales acusadas de crímenes “*contra natura*” y este rechazo fue traído, junto con la religión al continente americano con la conquista de América por parte de países como España, Inglaterra, Francia y Portugal (Ardila, 2008) (Mejía & Almanza, 2010),

En el año 1860 Karl Heinrich Ulrichs, publica una serie de libros en Alemania que hablan sobre las relaciones homosexuales entre hombres y mujeres, así como de los derechos que pueden ser otorgados a estas personas, que él llama “Urning” (para los hombres atraídos hacia su mismo sexo) y “urninde” (para las mujeres atraídas hacia su mismo sexo). Sus libros fueron prohibidos y confiscados por su polémico contenido, y no salieron a la luz pública sino hasta el año 2004 (Mejía & Almanza, 2010).

A finales del siglo XIX y la mayoría de países europeos y algunos latinoamericanos consideraban la homosexualidad como un delito y tenían penas que podían llegar hasta la cadena perpetua y la pena de muerte. Durante la segunda guerra mundial se persiguieron a las personas homosexuales y fueron asesinadas por el régimen nazi todas las personas acusadas de ser homosexuales, tanto hombres como mujeres y algunos fueron sometidos

a castraciones obligatorias para liberarse de la pena de muerte. Algunas mujeres lesbianas también fueron sometidas a violaciones por parte del ejército nazi (Moreno , 2004).

El evento que se considera como el inicio de la lucha por los derechos civiles de la comunidad LGBTI, es la revuelta en Stonewall Inn. Ese lugar era una discoteca ubicada en New York, Estados Unidos en la calle icónica calle Christopher de Greenwich Village, donde se reunían en las noches personas homosexuales, drag queens y travestis, y otros sectores marginados de la sociedad como las mujeres transexuales dedicadas al trabajo sexual. El día 28 de junio de 1969 la policía irrumpió en el lugar aproximadamente a la 1:20 de la madrugada con la excusa de que el lugar no contaba con una licencia para la venta de alcohol. Según los dueños del bar manifestaron más tarde, habían sido perseguidos en múltiples ocasiones por la policía que hacía redadas constantemente en el lugar y pedían dinero por no cerrar el lugar (Cocciarini, 2017).

Todas las personas que se encontraban en el lugar fueron retenidas y finalmente solo se dejó ir a aquellos que tuvieran su identificación en el lugar. En los alrededores se comenzó a formar una gran multitud de personas que rechazaban la redada realizada por la policía. Según Panadero (2017) algunas personas que se encontraban en los alrededores del lugar comenzaron a lanzar monedas a la policía en protesta, luego otros objetos que se encontraban en el lugar como piedras. Los dueños y trabajadores del bar fueron retenidos por la policía, así como 3 travestis que estaban en el lugar. Cuando una de ellas trató de salir del carro policial, fue introducida de nuevo a la fuerza por los uniformados, lo que comenzó la revuelta.

Se calcula que, aproximadamente 2.000 personas se enfrentaron a la policía aquella noche, y a partir de este día, se comenzaron a formar grupos activistas que buscaban frenar la persecución policial y lograr una visibilidad de la comunidad LGBTI. Según dijo la historiadora Lillian Faderman (citado en (Mejía & Almanza, 2010) este fue *“Un disparo que se escuchó en todo el mundo”*

Estos movimientos activistas tomaron una gran relevancia los años ochenta en Estados Unidos debido a la epidemia que se generó por el virus del VIH, el cual en su mayoría atacó a personas homosexuales en especial de la costa este de este país, Se logró el reconocimiento por parte de los entes gubernamentales este movimiento se expandió a otros países y regiones.

### **Movimiento LGBTI en Colombia**

En nuestro país el primer grupo activista LGBTI Fue en “los Felipitos” los cuales eran un grupo de hombres homosexuales que se reunían de manera clandestina en la ciudad de Bogotá para socializar y buscar un grupo de apoyo en la década de 1940. Debido a su carácter clandestino no se tienen registros de esta comunidad y no se sabe con certeza cuanta fue su duración ni tampoco cuáles eran los objetivos de esta organización.

El primer activista en nuestro país fue León Zuleta, quien fundo el primer periódico con temáticas homosexuales llamado “*el otro*” y una revista también de la misma temática llamada “*la ventana Gay*” de la cual se publicaron 21 números. También fue miembro de las juventudes comunistas, aunque fue expulsado de ésta misma colectividad debido a su orientación homosexual. Fue el primer activista visible que tuvo nuestro país, radicado en la ciudad de Medellín en los años 80’s, en esa época una ciudad azotada por la violencia y el narcotráfico donde también las personas homosexuales sufrían de rechazo por parte de la sociedad y los grupos paramilitares. Este movimiento se extendió la ciudad de Bogotá por parte de Manuel Velandia, quien era muy cercano a León Zuleta donde se forma un grupo llamado “*movimiento por la liberación homosexual*” que organizó la primera marcha del orgullo gay en nuestro país en 1982 (Figari, 2010).

Más tarde León Zuleta trabajaría como Catedrático en universidades en el sur del país, pero debido a las amenazas que sufrió en contra de su integridad tuvo que huir y volver de nuevo a la ciudad de Medellín, donde continuaría luchando por los derechos de las personas homosexuales y las minorías. Allí fue amenazado de muerte de nuevo, aunque

continuó trabajando por los derechos de la comunidad homosexual hasta su asesinato en 1993 en circunstancias que aún no han sido investigadas (Lemaitre, 2009)

El caso de León Zuleta no fue un caso aislado, El asesinato de personas homosexuales era bastante común debido a la actitud homofóbica que aún se encontraba en muchos sectores de la sociedad, Especialmente por parte de los grupos armados que en ese entonces manejaban el control del narcotráfico. Según cifras oficiales, entre 1986 y 1989 Se perpetraron 640 homicidios en contra de personas homosexuales, atribuidos a bandas delincuenciales especialmente a los paramilitares (Mejía & Almanza, 2010).

Los grupos de mujeres lesbianas, bisexuales y personas transgénero no fueron visibles sino hasta la década de 1990 cuando se comenzaron a formar los primeros grupos de mujeres lesbianas y de personas transgénero, teniendo en cuenta que estas últimas siempre habían estado estigmatizadas debido a que se relacionan de manera negativa con el ejercicio de la prostitución o con la promiscuidad sexual. El primer grupo de mujeres lesbianas fue creado en 1996 con el nombre de “*triángulo negro*”. La bisexualidad es la que menos se ha hecho oír dentro de las activismos de la comunidad LGBTI, debido a que no cuentan con un movimiento propio, sino que hacen parte otros colectivos.

### **Derechos civiles de la comunidad LGBTI En Colombia**

En nuestro país, se ha recorrido un largo camino para lograr derechos civiles en la comunidad LGBTI. A continuación se hace un recorrido sobre los derechos con los que cuenta esta población en la actualidad.

En la sentencia No. T-097/94 se contempla la prohibición de retirar a un miembro de las fuerzas armadas del servicio militar por motivo de su orientación sexual. Al igual, en los colegios no se puede negar el cupo a un estudiante por ser homosexual (Sentencia T-101/98, 1998), así como también se da en el 2015 una sentencia sobre el caso de Sergio Urrego, que obliga al Ministerio De Educación Nacional a adaptar todos los manuales de convivencia para garantizar que no incluyan apartados que resulten discriminatorios a la

identidad u orientación sexual de ningún estudiante ( T-478/15, 2015). Tampoco se puede retirar a un docente de su trabajo por su orientación sexual (Sentencia C-481/98, 1998)

Las personas transgénero tienen el derecho a cambiar el nombre por el cual se identifican sin impedimento alguno de los funcionarios desde el fallo de la corte constitucional en la sentencia T-594 de 1993 (Sentencia No. T-594/93, 1993) (Sentencia T-611/13, 2013). También tienen el derecho de que, si no cuentan con los recursos necesarios, las operaciones y procedimientos necesarios para la reasignación de sexo sean cubiertas en su totalidad por el Plan Obligatorio de Salud (POS), así como el cambio de sexo en su documento de identidad si así lo requieren (Sentencia T-876/12, 2012) (Sentencia T-918/12, 2012).

En el caso de las personas intersexuales, se ha defendido su derecho de escoger, cuando tengan la edad y la consciencia de su género, los procedimientos que sean necesarios para acoplar su identidad sexual con su anatomía mediante un consentimiento informado de los procedimientos que se realizarían. Esto surge a partir del caso de un menor que fue sometido a una cirugía genital a corta edad debido a su condición de intersexualidad, con autorización de los padres, pero sin consentimiento del menor donde se le hizo una reasignación de género debido a un accidente que causó que sus genitales masculinos quedaran cercenados de manera irremediable. En esta sentencia se dicta que *“El expreso consentimiento informado del propio paciente es indispensable para cualquier tratamiento médico de readecuación del sexo”* (Sentencia No. T-477/95, 1995). También, según la sentencia T-450A/13 (2013) se hace un énfasis en la necesidad de revisar los casos de bebés que nacen con un sexo indefinido o ambiguo para poder acceder al servicio de salud sin tener obstáculos administrativos.

## **Metodología**

### **Enfoque**

Este estudio es un estudio con enfoque cualitativo pues las técnicas de recolección de información que se utilizan no contienen variables numéricas y tampoco se centran en la correlación entre variables. El enfoque manejado se basa en el análisis de testimonios, entrevistas y recolección de datos de manera grupal las cuales serán analizadas por métodos no numéricos (Hernández, Fernández , & Baptista, 2006).

### **Diseño**

La presente investigación se realizara con un diseño de tipo descriptivo mediante observación, pues busca la observación sistemática, natural o estructurada con un objetivo descriptivo de un fenómeno (Montero & León, 2002)

### **Población**

La población que será abordada en este trabajo son los adultos jóvenes de 18 a 35 años de la ciudad de Pamplona pertenecientes a la comunidad LGBTI, provenientes de diversas ciudades del territorio nacional, pero que tengan una residencia dentro del municipio. Según proyecciones del DANE (Departamento Administrativo Nacional De Estadística) la población aproximada de Pamplona para el 2016 es de 57,803 habitantes (DANE, 2005)

### **Muestra**

El tipo de muestreo se realiza por de participantes voluntarios (Hernández, Fernández , & Baptista, 2006), el en donde se tomarán 15 personas pertenecientes a la comunidad LGBTI y 15 personas heterosexuales cisgénero. En el muestreo voluntario se busca a los individuos que estén dispuestos a participar del estudio, cumplan con los parámetros

establecidos y tengan una disposición de tiempo necesaria para la realización del estudio.  
(Hernández, Fernández , & Baptista, 2006)

### **Técnicas De Recolección De Datos**

Las técnicas de recolección de datos que se emplearán en esta investigación el son los grupos focales y la recolección de historias de vida de los participantes.

Para los grupos focales se harán tres sesiones, la primera de ellas será exclusivamente con personas pertenecientes a la comunidad LGBTI (véase anexo 1), la segunda se hará exclusivamente con personas heterosexuales y cisgénero (véase anexo 2) y la tercera se hará con un grupo mixto (véase anexo 3) para lograr comprender a profundidad las percepciones acerca de la discriminación.

Para la recolección de historias de vida se harán entrevistas a profundidad con los participantes que hayan sido víctimas de cualquier tipo de discriminación y tengan disponibilidad y voluntad de compartir sus experiencias (véase anexo 4). Estas se harán de manera individual mediante la aplicación de 1 o 2 entrevistas según se considere necesario para recolectar toda la información necesaria.

## **Categorías**

### **Conductas discriminatorias en la sociedad**

La conducta discriminatoria más notable en la sociedad hacia la población LGBTI es la homofobia, que se define como una respuesta negativa hacia esta población, que se basa en los estereotipos y prejuicios existentes en la sociedad y puede llevar a la violencia hacia las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas (Snively, Kreurger, Stretch, Watt & Chadha, 2004, citados en Toro-Alfonso, 2012).

*Subcategorías:* Violencia y agresiones a las personas LGBTI, matoneo, acoso laboral.

### **Inclusión social de las personas LGBTI**

La inclusión se define como la igualdad de oportunidades para todos los miembros de un país, independientemente de las discapacidades o limitaciones que se puedan tener y teniendo en cuenta la diversidad presente en cada comunidad y en cada individuo (Faúndez, 2010).

*Subcategorías:* Inclusión laboral, pertenencia a grupos sociales, apoyo familiar y de círculo social cercano.

### **Prejuicios existentes en la comunidad acerca de las personas de la comunidad LGBTI**

El estereotipo es una generalización que se hace hacia un grupo que también les confiere un juicio de valor que puede llegar a ser negativo o positivo y se aplica a todos los miembros de un grupo de personas (Aguilar-Morales, 2011).

*Subcategorías:* Imaginarios existentes en la población, promiscuidad sexual en las personas LGBTI.

## Resultados

### Grupo heterosexual

#### Categoría 1: Conductas discriminativas en la sociedad

- ¿Ha sido usted víctima o ha presenciado un acto de violencia debido a su orientación o identidad sexual?

En la primera pregunta uno de los participantes refieren que si ha sido testigo de un acto de violencia física hacia un miembro de la comunidad LGBTI, el cual dicen por productor de un acercamiento de tipo romántico hacia una persona heterosexual, el cual reacciono golpeando al individuo. Los demás participantes refieren que no han sido testigos de este tipo de conductas. En cuanto a las agresiones verbales, una de las participantes refieren que ha sido testigo de agresiones verbales hacia miembros de la comunidad LGBTI, otro de los participantes refieren que ha sido testigo de agresiones por medio de las redes sociales, donde se puede observar en forma de “*memes*”, y comentarios que se refieren de manera despectiva hacia la comunidad LGBTI.

- ¿En su ambiente escolar o universitario ha presenciado una situación de matoneo debido a la orientación o identidad sexual de algún compañero?

Todos los participantes refieren que en su ámbito académico han sido testigos del rechazo que se genera hacia algunos miembros de la comunidad debido a su orientación sexual, principalmente enfocados hacia la generación de chismes o rumores injustificados que pueden generar malestar, así como la creación de estereotipos hacia la comunidad LGBTI, específicamente diciendo que “*todos los gais son escandalosos o bullosos*”.

- ¿Ha conocido algún caso donde se presenten hostigamiento o chantaje hacia una persona LGBTI por medio de las redes sociales?

Una de las participantes refiere que no ha sido testigo de estos actos en Colombia, pero que en otros países es una problemática recurrente. Otra de las participantes refiere que sí ha sido testigo estas conductas las cuales víctima una persona conocida, pues chantajeado a no revelar cosas íntimas por parte de su pareja en su mismo sexo, debido a que en camino la relación que llevaban.

- ¿Ha presenciado alguna situación de exclusión laboral de alguna persona perteneciente a la comunidad LGBTI?

Una de las participantes refirió en caso de exclusión laboral en una familiar suya, la cual para poder ser reintegrada a su puesto hubo que demandar a la entidad en la cual laboraba debido a que fue expulsada por ser lesbiana. Los demás participantes refieren no haber presenciado alguna problemática similar.

- ¿Cree que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas tienen más dificultades que otras para encontrar o mantener un trabajo?

Todos los participantes están de acuerdo en que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas tienen las mismas posibilidades que en otras para encontrar un trabajo.

## **Categoría 2 - Inclusión social de las personas LGBTI**

- ¿Cree usted que las personas LGBTI tienen el mismo nivel de participación en sus comunidades y familias que una persona heterosexual?

Una de las participantes refiere que las personas LGBTI tienen la misma participación en su familia, debido al rechazo que se genera por parte de los demás miembros de la misma. Otro de los participantes refiere que la sociedad aún no está lista para dar el mismo nivel de participación a todas las personas por igual, debido los altos niveles de prejuicios

(no especifica cuáles) que aún existe. Otra de las participantes refirió que es necesario hacer una distinción en la sociedad, entre las personas más jóvenes y aquellas de mayor edad, debido a que las personas de mayor edad tienden a tener más prejuicios que evitan se relacionen con personas LGBTI que aquellas más jóvenes por causa de la influencia religiosa que se tiene en nuestro municipio.

Los demás participantes refieren que no existe ninguna diferencia entre la participación de una persona heterosexual y homosexuales en sus comunidades y familias.

- ¿Algún miembro de su familia o su entorno laboral/académico ha sido rechazado por su familia debido a la revelación de su orientación sexual?

Cinco de los seis participantes refirieron que sí han tenido situaciones problemáticas en sus familias debido a la revelación de algún familiar de su orientación sexual. Estas problemáticas se basan en conflictos entre padres, tíos o primos que rechazan a quien sale del closet, incluyendo aislamiento social, comentarios despectivos o rumores acerca de las costumbres sexuales de los miembros de sus familias.

### **Categoría 3 – Prejuicios existentes hacia la comunidad LGBTI**

- ¿Cree que existen prejuicios acerca de las personas LGBTI en el municipio de Pamplona? ¿Si es así, cuáles son?

Uno de los pacientes refiere y uno de los prejuicios existentes es que las personas homosexuales tienen hacer más “propasadas” las personas heterosexuales. Otro de los participantes dice que uno de los prejuicios que existen es que si una pareja homosexual adopta un niño, éste también lo será, lo cual es reforzado por otros miembros del grupo quien realmente cree que esto es cierto. Otro de los prejuicios es que si una persona heterosexual hasta mucho tiempo el lado de una persona homosexual, pueden llegar a “contagiarse” de su inclinación. También sale a colación el tema de que la iglesia católica promueve algunos de los prejuicios que se tienen hacia la comunidad

debido a que, bajo argumentos bíblicos rechaza a las personas que tienen orientaciones sexuales diversas.

- ¿Cree que las personas homosexuales/bisexuales/trans tienen algún trastorno mental?

Todos los miembros del grupo están de acuerdo en decir que no se tiene ningún trastorno mental por el hecho de ser LGBTI. Uno de los miembros hace la aclaración de que ellos son más propensos a sufrir trastornos mentales debido a otras circunstancias como por ejemplo el matoneo del cual son víctimas.

- ¿Cree usted que las personas LGBTI son más promiscuas que las personas heterosexuales?

Subcategorías: Promiscuidad sexual en las personas LGBTI.

Una de las participantes refiere que no cree que esto sea cierto, sino que se tiene la creencia de que es así, pero realmente no se presentan estos casos de manera frecuente. Otra participante refuta esta afirmación, diciendo que si es cierto que las personas homosexuales tienden a ser más promiscuas que las personas heterosexuales, aplicado mas este prejuicio sobre los hombres homosexuales, pues es mucho más visible esta población que las mujeres homosexuales.

Otro de los participantes refiere que estas situaciones no se limitan a la orientación sexual de la persona, sino a los valores que cada uno posee y que, de la misma manera como se presentan estos casos en personas LGBTI, así mismo se presentan en personas heterosexuales. Otra participante apoya la moción anterior, diciendo que los miembros de la comunidad LGBTI no tienden a ser más promiscuos, sino que el estado emocional de estas personas, tiende a ser más frágil y menos fuerte mentalmente, por lo cual buscan refugio en relaciones de pareja tóxicas y de breve duración, por lo cual cambian frecuentemente de pareja. De la misma manera dice que los comentarios de otras personas ajenas a las relaciones pueden afectar esta percepción.

Los demás participantes de este grupo no aportan más información.

- ¿Cree usted que las personas LGBTI son más propensas a tener VIH que las personas heterosexuales?

Uno de los participantes dice que esta afirmación es cierta, basada en estadísticas epidemiológicas, lo cual es apoyado por otros miembros del grupo focal, diciendo que es por causa de la falta de protección al momento de mantener relaciones sexuales, pues las personas heterosexuales son más cuidadosas al momento de escoger pareja y en la utilización de métodos anticonceptivos de barrera.

Los demás miembros del grupo focal están de acuerdo con la afirmación anterior unánimemente.

- ¿Alguien desea hacer un aporte adicional a las opiniones dadas por los demás compañeros en la temática general de discriminación, violencia y rechazo a la comunidad LGBTI?

Una de las participantes refiere que hay que tener en cuenta que la homosexualidad y la bisexualidad no son comportamientos propios de esta época, sino que en décadas y siglos anteriores se han encontrado personas que practicaban la homosexualidad y tenían relaciones con parejas del mismo sexo, solo que hoy en día la visibilización de esta comunidad y las muestras de rechazo hacia ellos repercuten en la percepción que se tiene en la sociedad en general.

Otro de los participantes refiere que en el municipio de Pamplona no se veían este tipo de comportamientos en la población, y que solo se puede ver actualmente. Una participante hace la réplica a este comentario adicionando que la religión es un factor incidente en la percepción que se tiene dentro del municipio, teniendo en cuenta que la ciudad mantiene una tradición religiosa muy arraigada. Los demás participantes apoyan esta moción.

Finalmente, un participante resalta la importancia de la educación inclusiva para poder acabar con la discriminación, no solo hacia la comunidad LGBTI, sino a todas las minorías que se ven afectadas por el fenómeno de la discriminación.

## Grupo LGBTI

### **Categoría 1: Conductas discriminativas en la sociedad**

1. ¿Ha sido usted víctima o ha presenciado un acto de violencia debido a su orientación o identidad sexual?

Una de las participantes refiere que es constantemente discriminada por su orientación sexual, y es un acto que se ha repetido en varias ocasiones en varios ambientes en los cuales se desenvuelve. Comenta una situación en la ciudad de Cúcuta, en la cual iba con su pareja caminando por el centro de la ciudad y varias personas en los hostigaron, al punto de que se creó en una riña callejera por la situación de rechazo de algunos transeúntes. Otro de los participantes refiere que nunca ha sido víctima de discriminación, pero hace la aclaración que dentro de sus familias y se encuentran conductas y actitudes de rechazo frente a su condición homosexual. El participante número 3 apoya la moción del participante anterior, diciendo que sólo ha tenido problemáticas por su orientación sexual al interior de su familia, específicamente por su mamá, otra participantes refieren que ha sido víctima de acoso callejero por parte de transeúntes en la ciudad de Pamplona que hacen comentarios despectivos frente a su orientación sexual cuando camina por la calle con su pareja.

Una de las participantes refiere que ha sido víctima también de una situación de acoso sexual derivado de su orientación homosexual, pero refiere no querer ahondar en la situación, por lo cual se pasa a la siguiente pregunta.

- ¿En su ambiente escolar o universitario ha presenciado o vivido una situación de matoneo debido a la orientación o identidad sexual?

En los ambientes educativos los participantes prefieren mantener oculta su orientación sexual para evitar situaciones polémicas que puedan desencadenar problemas

o situaciones hostiles, especialmente cuando los participantes se encontraban en el colegio en años anteriores. Refieren que para comunicar su orientación sexual, solo lo hacen con personas allegadas, y el ambiente académico no es un lugar propicio para ser abierto con todas las personas que allí se encuentran. En un caso, una de las participantes refiere que si era abierta sobre su condición sexual en el colegio, pero no hubo ningún tipo de problemática con sus compañeros, pues todos lo aceptaron de manera apropiada, tanto compañeros como los docentes.

- ¿Ha sido víctima o ha presenciado algún caso de matoneo o discriminación por redes sociales hacia alguna persona de la comunidad LGBTI?

Una de las participantes refiere que ha tenido algunas situaciones donde personas le escribieron de manera anónima por medio de perfiles falsos para hacer comentarios ofensivos y despectivos frente a su orientación sexual, a lo cual no le dio importancia, procediendo a bloquear a estos perfiles para evitar mayores inconvenientes. Otra de las participantes refiere que por redes sociales una persona que decía ser pastor de una iglesia cristiana la acosaba con mensajes que le hacían sentirse atacada por su orientación sexual, citando pasajes de la biblia que se oponen a las relaciones de personas del mismo sexo debido a las publicaciones de apoyo abierto a la comunidad LGBTI. Otro de los participantes refiere también que la estrategia que aplica es bloquear aquellos perfiles que le envían algún comentario, sin llegar a tener problemáticas de fondo. Los demás participantes refieren no tener problemáticas en este aspecto o situaciones de relevancia.

## **Categoría 2 - Inclusión social de las personas LGBTI**

- ¿Ha tenido problemas para encontrar o mantener un empleo debido a su condición o identidad sexual?

En el ambiente laboral en los que se han encontrado los participantes refieren que no expresan abiertamente su orientación o identidad debido a que no se presta un ambiente de confianza. Si los jefes o compañeros se han enterado de la orientación sexual ha sido por motivos externos, pero no ha significado una problemática para ninguno de los participantes.

- ¿Cree que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas tienen más dificultades que otras para encontrar o mantener un trabajo?

A pesar de no haber vivido una situación de discriminación, los participantes están de acuerdo unánimemente que la población LGBTI tiene más problemáticas para conseguir y mantener un empleo, especialmente hacia los hombres homosexuales, más que otras personas pertenecientes a la comunidad.

- ¿Pertenece usted a algún grupo de personas LGBTI?

Ninguno de los participantes pertenece actualmente a un grupo de apoyo a la comunidad LGBTI, pero sí han escuchado acerca de los grupos que se encuentran en la ciudad de Pamplona. El medio de apoyo principal se construye con amigos o vecinos de la comunidad. Una de las participantes, refiere que en su ciudad de origen (Medellín), sí tuvo el apoyo de algunos miembros de su comunidad, pero no como un grupo formal, sino un apoyo académico.

Dos de los participantes refieren que no creen necesario pertenecer a un grupo de apoyo, pues si bien es cierto que para ellos existe la discriminación, no se refleja de manera negativa en sus vidas, pues no le dan importancia a los comentarios, y se defienden de manera apropiada a los ataques de otras personas, manteniendo un buen nivel de confianza y seguridad en sí mismos.

Los participantes refieren que el hecho de haber tenido situaciones negativas por su orientación sexual puede llegar a ser transformado en un evento positivo para sus vidas,

pues les entrena con estrategias de afrontamiento que les puede permitir atravesar de mejor manera situaciones similares en el futuro, así como también mejora su auto-concepto, pues sobrellevar estas situaciones de manera positiva genera un mejor nivel de confianza y estabilidad emocional en ellos.

- ¿De qué manera reaccionaron sus familiares y amigos cuando se enteraron de su orientación o identidad sexual, si es que lo saben?

Una de las participantes refiere que el apoyo familiar es “inexistente” por parte de su familia, pues cuando revelo su orientación sexual a su familia, lo tomaron mal, especialmente por parte de su mamá, quien le retiro el apoyo económico y emocional.

La segunda participante refiere que no ha revelado su orientación bisexual a su familia., por lo cual no ha resultado en una problemática para ella. Refiere que ha sido rechazada a nivel familiar por otras circunstancias ajenas a su orientación sexual, como lo son el hecho de tener perforaciones y tatuajes visibles en su cuerpo., lo cual es un factor de predisposición para evitar la revelación a su familia de su orientación sexual, temiendo un nuevo rechazo.

La tercera participante refiere que si fue víctima de discriminación y rechazo explícito por parte de su familia, pues solo uno de sus hermanos tiene empatía por ella, mientras que el resto del núcleo familiar, no solo son apáticos, sino que han tenido comentarios, actitudes y comportamientos muy negativos frente a su orientación sexual, incluyendo comentarios despectivos, retiro del apoyo económico y emocional, insultos y ser apartada de reuniones y situaciones familiares. Se puede ver un apoyo en familiares en segundo grado, quienes generan un apoyo emocional, más no económico ni de otro tipo.

Otro de los participantes refiere que no ha sentido la necesidad de revelar su orientación sexual a su familia, pero supone que la reacción seria apática o positiva, excepto por uno de sus hermanos, quien refiere que es muy homofóbico.

La siguiente participante refiere que ha hecho una revelación parcial de su orientación sexual a los familiares más cercanos y algunos primos con los que se siente cómoda comentándoles la situación. Refiere también que, tanto por su familia materna como paterna incluyen miembros con orientaciones sexuales diversas, lo cual no ha supuesto ningún problema con la mayoría de sus familiares. Comenta que la revelación a su mamá sobre su orientación sexual se dio a raíz de algunos comentarios homofóbicos que hacía en el hogar, por lo cual tenía una predisposición negativa a esta revelación, después de la cual sintió un alivio debido a que no hubo ningún tipo de confrontación y se pudo generar un ambiente adecuado de comunicación y escucha que permitió una buena revelación de su orientación sexual. A nivel paterno, aún no ha hecho la revelación de su orientación sexual, debido a que presenta miedos sobre la reacción de su padre.

### **Categoría 3 – Prejuicios existentes hacia la comunidad LGBTI**

- ¿Cree que existen prejuicios acerca de las personas LGBTI en el municipio de Pamplona? ¿Si es así, cuáles son?

Los participantes refieren que si existen prejuicios en la ciudad de Pamplona, donde el más común es el prejuicio basado en la religión, teniendo en cuenta que los habitantes de la ciudad de Pamplona son en su mayoría católicos, y esto genera una serie de valores y creencias arraigados a la Biblia, la cual se opone explícitamente a las relaciones de parejas del mismo sexo, generando una serie de prejuicios y estereotipos hacia la comunidad LGBTI. Los más comunes que se mencionan entre los participantes es el hecho de que las personas LGBTI son “raros” o “satánicos”.

Una de las participantes hace también el comentario de la “hipocresía” que maneja, pues las relaciones entre dos mujeres se aceptan en la sociedad, y contienen un contenido sexualizante hacia las relaciones lésbicas, mientras que las relaciones homosexuales entre dos hombres son vistas de manera negativa, e incluso atacadas por la sociedad.

Uno de los participantes hombres refiere que el estereotipo más común es que los hombres homosexuales tienden a ser afeminados o poco masculinos, lo cual refiere que

hace parte de la visión machista de la sociedad, donde los hombres que salen de estos estándares predeterminados, son vistos como “maricones” así no sean homosexuales. Este mismo participante refiere que no se considera afeminado, pero tampoco considera que sea negativo que algunos homosexuales lo sean, pues la inclusión de características vistas como “femeninas” por la sociedad, no tienen por qué ser consideradas un insulto.

Otra de las participantes refiere que si existen prejuicios en la ciudad de Pamplona, pero no se visibilizan tanto como en otras ciudades, especialmente aquellas ciudades grandes donde se pueden encontrar grupos radicalizados orientados al ataque a personas de la comunidad LGBTI.

La última participante refiere que ha percibido prejuicios y estereotipos negativos en la ciudad, pero no se limitan exclusivamente a la orientación sexual de las personas, sino en general a cualquier miembro de una comunidad que muestre algún tipo de diferencia significativa con otros. De la misma forma reafirma lo dicho anteriormente al referir que en Pamplona, por ser una ciudad intermedia, donde principalmente la población es flotante, no se genera un prejuicio tan fuerte o tan notorio como se puede ver en las grandes urbes.

- ¿Cree usted que las personas LGBTI son más promiscuas que las personas heterosexuales?

Una de las participantes refiere que no es cierto que las personas LGBTI sean más propensas a ser promiscuas, lo cual es apoyado por otros miembros del grupo. Se hace el comentario de que todas las personas son responsables de su propia salud sexual y reproductiva, independientemente de su orientación sexual. También se hace la aclaración de que la fidelidad en las relaciones de pareja entre personas del mismo sexo sigue siendo un prejuicio fuerte, pues se tiene la creencia de que las personas de la comunidad LGBTI tienden a ser más infieles que las personas que no lo son, generando solamente un estigma negativo hacia esta población.

Los demás participantes replican y apoyan la posición anteriormente mencionada.

- ¿Cree usted que las personas LGBTI son más propensas a tener VIH que las personas heterosexuales?

Una de las participantes refiere que es menos probable que una persona LGBTI contraiga enfermedades de transmisión sexual a comparación de las personas heterosexuales cis-genero.

Los demás participantes refieren que la transmisión de enfermedades venéreas no tiene ninguna distinción entre parejas del mismo sexo o parejas heterosexuales y que esto ya no constituye un prejuicio en la comunidad de la ciudad de Pamplona.

## Grupo mixto

### **Categoría 1: Conductas discriminativas en la sociedad**

- ¿Ha sido usted víctima o ha presenciado un acto de violencia hacia un miembro de la comunidad LGBTI?

Tres de los participantes refiere que si ha sido testigo de un acto de violencia hacia una persona de la comunidad LGBTI. Todos refieren que estos actos han sido en el marco del consumo de bebidas alcohólicas o en situaciones que impliquen la presencia de personas en estado de embriaguez. Uno de los participantes ha sido agredido por su orientación sexual, lo cual refiere no sucedió en la ciudad de Pamplona sino en otra ciudad donde vivió anteriormente.

Una de las participantes refiere ser testigo de un acto de agresión verbal hacia una pareja de mujeres lesbianas por su orientación sexual en la calle.

Otro de los participantes refiere que las agresiones tanto verbales como físicas no son comunes en la ciudad debido a que existen lugares específicos donde las personas LGBTI se encuentran, y mientras no se “mezclen” con las personas hetero-sexuales no se presenta ningún tipo de problemática.

Otro de los participantes menciona el hecho de que la discriminación explícita que se encuentra en la sociedad se debe al machismo implícito que se encuentra en los roles de hombres y mujeres. Cuando estos roles establecidos se rompen, se genera el rechazo a aquellos individuos que infringen las normas.

Uno de los participantes perteneciente a la comunidad LGBTI refiere que mientras no se visibilicen actitudes y comportamientos que indiquen que la persona es gay, no se presentan situaciones de discriminación, pero cuando se visibiliza este tipo de cosas, se genera inmediatamente el rechazo, especialmente de las personas más conservadoras de la sociedad. Específicamente de los sectores religiosos de la ciudad. También señala el hecho de que hay personas que no son pertenecientes a la comunidad LGBTI y sienten también este rechazo por parte de otros miembros de sus comunidades, que les obligan a cumplir estándares de comportamiento y vestimenta adecuados para su género. Se hace la comparación con las grandes urbes, donde a la mayoría de la población “no le interesa” si los demás se comportan o se visten de alguna manera distinta.

Un participante heterosexual cis-genero complementa el comentario anterior resaltando que en los pueblos pequeños, como Pamplona, se pueden observar más notoriamente actitudes de rechazo frente a las personas LGBTI pues se hace más notoria su presencia que en las grandes urbes.

Una participante refiere que ha sido testigo de un caso donde un hombre homosexual fue apartado de uno de sus familiares menor de edad debido a un prejuicio existente sobre las personas homosexuales, pues los padres del menor creían que era posible que abusara sexualmente de él o que lo incitara de alguna manera a “volverse gay”. De la misma manera presencio como un miembro de su familia fue llevado a una “terapia” para “dejar de ser gay”, lo cual lleva también al debate de algunos hechos históricos que ocurrieron de manera similar, y aun hoy en día se puede observar que se presentan situaciones similares en otros países.

- ¿En su ambiente escolar o universitario ha presenciado o vivido una situación de matoneo debido a la orientación o identidad sexual de algún compañero?

Uno de los participantes menciona que presencio un caso en su colegio en una clase de investigación, donde un compañero abiertamente homosexual se resaltaba académicamente por su buen rendimiento, lo cual refiere que era parte de una “rosca” donde los profesores no hacían ningún comentario negativo, justamente por el temor de ser tildados como homofóbicos hacia el estudiante en cuestión generando malestar en los demás compañeros. .

En los espacios universitarios, todos los miembros están de acuerdo en que la tolerancia y la aceptación a los miembros de la comunidad LGBTI es amplia y no han sido testigos ni han vivido situaciones de rechazo o discriminación. También se resalta el papel de la familia en la educación en valores que permita a todos los miembros de las comunidades académicas el tolerar y aceptar las diferencias de todo tipo. El tipo de comentarios o de situaciones que se hacen son de manera jocosa y consensuada por todos los grupos de personas, tanto LGBTI como hetero-sexuales cis-género y no representan ningún tipo de discriminación según los participantes.

Un participante refiere que en los colegios, especialmente lo públicos, la manera de resolver las situaciones de bulliyng hacia la comunidad LGBTI y en general cualquier tipo de discriminación, se hace por mano propia, pues las directivas y profesores de estas instituciones poco o nada hacen para combatir este fenómeno.

También se menciona un caso, donde una de las participantes es llevada a rectoría por parte de los padres de otra compañera de su colegio, pues se corre el rumor de que estaba manteniendo una relación sentimental con esta compañera. Esta situación es desmentida por ambas partes, pero queda el precedente discriminatorio, pues las directivas

de la institución pensaron en expulsar ambas estudiantes por supuestamente mantener una relación lésbica.

En uno de los colegios públicos de la ciudad, se menciona un caso de discriminación en el cual uno de los participantes fue testigo de cómo a un estudiante se le expulsa de la institución por rumores acerca de mantener una relación con otro compañero de clase, lo cual refiere fue hace más de 10 años en una institución pública de la ciudad. Esta discriminación nace con el rechazo de los profesores, específicamente por el titular del curso en el cual estaba, y por lo que también se generó un rechazo de compañeros de clase.

Una de las participantes refiere haber sido testigo de un caso de discriminación verbal por parte de hombres homosexuales hacia mujeres trans-género que se encontraban en un club nocturno de la ciudad, mostrando que se puede generar también discriminación por parte de miembros de la comunidad LGBT hacia otras personas del mismo colectivo.

Se hace la mención por parte de uno de los participantes acerca de la “plumofobia” que se refiriéndose al rechazo de las demostraciones de feminidad por parte de algunos hombres homosexuales, o a la visibilización de la comunidad LGBTI en desfiles, marchas o actos similares.

- ¿Creen ustedes que existe o no discriminación por redes sociales hacia la comunidad LGBTI?

Uno de los participantes refiere que el anonimato en algunas redes sociales facilita la discriminación, no solo hacia la comunidad LGBTI, sino en general a cualquier grupo minoritario de la sociedad que pueda ser atacado.

El siguiente participante refiere que el uso de redes sociales no implica necesariamente un canal de discriminación o de facilitación de los prejuicios, sino que puede ser usado, tanto como herramienta de exclusión, como herramienta de información e inclusión hacia la comunidad LGBTI.

Por último, una participante refiere haber sido testigo de bullying cibernético a un miembro de la comunidad LGBTI por Facebook, en la cual recibió comentarios, tanto negativos como de apoyo por la revelación de su orientación sexual homosexual en esta plataforma, otro de los participantes heterosexuales menciona que pertenece a algunos grupos en los cuales se ataca o se menosprecia a los miembros que son hombres homosexuales.

Se hace también la distinción de las diferentes redes sociales, y se menciona que redes como Tumblr y twitter tienen un buen nivel de apoyo a la comunidad LGBTI, mientras que en otras como 4chan y reddit, que son dedicadas a hacer foros sobre diversos temas, se pueden encontrar, tanto post discriminatorios, como algunos de apoyo y respaldo a las personas con orientaciones e identidades diversas.

- ¿Ha presenciado o protagonizado alguna situación de exclusión laboral de alguna persona perteneciente a la comunidad LGBTI?

Ninguno de los participantes refiere haber presenciado o ser víctima de discriminación laboral por motivos de la orientación o identidad sexual.

- ¿Cree que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas tienen más dificultades que otras para encontrar o mantener un trabajo?

Uno de los participantes refiere que mientras no se comunique la orientación sexual de los aspirantes a un trabajo, las posibilidades son las mismas, y deberían mantenerse siendo las mismas a pesar de hacer la relevación de su orientación sexual.

Una de las participantes refiere que la expresión de género de una persona si puede llegar a afectar la inclusión laboral, pues las mujeres que tienen actitudes, vestimenta o expresiones propias del género masculino, tendrán más dificultades para conseguir y mantener un trabajo. Como ejemplo pone a una mujer lesbiana que se corte el pelo

y se vista con prendas propias del género opuesto, y la dificultad para obtener un trabajo.

Se hace la mención de el caso de Brigitte Baptise, por parte de otro de los participantes y las posibilidades que si se tienen para la inclusión laboral de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTI, en este caso, una mujer transgénero que realizo su transición y es un ejemplo de como se puede generar adecuadamente la inclusión laboral en estos ambientes académicos y laborales. Otros participantes muestran su oposición, refiriendo que en ese caso específico, la inclusión se dio después de muchas muestras de rechazo previas por parte de la comunidad académica y de la sociedad en general.

Otra de las participantes refiere que la inclusión laboral si es adecuada hacia la comunidad LGBT, y que la igualdad de oportunidades laborales está dada. Una de las participantes, miembro de la comunidad LGBTI, replica este comentario diciendo que mientras no se exprese esa orientación por medio de vestimentas o de actitudes, si es así. Sin embargo, cuando la expresión de género se cambia, es donde aparece la exclusión laboral. Otro participante apoya esta moción, y aporta que la vestimenta es uno de los factores decisivos al momento de encontrar un trabajo estable, pues las empresas usualmente buscan un trabajador formal, independiente de la orientación sexual, así que una persona debe cumplir con estas normas de etiqueta, a pesar de que su expresión de género no concuerde. Una de las participantes homosexuales se auto-referencia, mostrando que en su profesión, independientemente de la orientación sexual, se deben seguir normas higiénico-sanitarias que le impiden vestir de la manera que más le agrada, por lo que debe adaptarse a estas normas y expresar su identidad y personalidad en otros momentos.

## **Categoría 2 - Inclusión social de las personas LGBTI**

- ¿Cree usted que las personas LGBTI tienen el mismo nivel de participación en sus comunidades y familias que una persona heterosexual?

Se hace el comentario por parte de uno de los participantes que los miembros de la comunidad LGBTI tienen el mismo nivel de participación en las comunidades que una persona heterosexual.-cisgenero y que esto no afecta las relaciones interpersonales que se encuentran dentro de la sociedad. Los demás participantes apoyan la moción anterior.

Una de las participantes refiere que conoce los grupos de la ciudad para las personas LGBTI, pero nunca ha sido parte o ha participado de los mismos debido a que no pertenece a esta comunidad.

Una de las participantes refiere que si perteneció a un grupo de apoyo para la comunidad LGBTI para mujeres homosexuales, el cual fue liderado por un grupo juvenil de la parroquia a la cual asistía en su ciudad de origen.

En base a esto, uno de los participantes refiere que el rechazo por parte de las comunidades surge inicialmente de la comunidad religiosa, pues los prejuicios existentes, especialmente en las personas de mediana edad, nace de algunos cleros religiosos.

- ¿Algún miembro de su familia o su entorno laboral/académico o usted mismo ha sido rechazado por su familia debido a la revelación de su orientación sexual?

Uno de los participantes refiere que una persona de su entorno familiar es transgénero y su condición no fue aceptada por la familia, lo cual le generó problemas económicos graves que le llevaron a cometer actos ilícitos para sostenerse, por lo cual toda la familia se arrepiente de no haberle brindado el apoyo económico y emocional que requería en su momento.

Otra de las participantes refiere una situación donde un tío es abiertamente homosexual, pero toda la familia le expresa su apoyo y le respetan su orientación sexual.

Una participante heterosexual refiere que en su familia se presentó un caso de un familiar donde, al hablar abiertamente de su orientación homosexual, se buscaron estrategias para intentar modificar esta orientación sexual, sin éxito, y finalmente fue apartado de la familia y los eventos sociales donde se encuentran todos. Por otra parte, se presenta el referente de situaciones familiares donde se puede encontrar apoyo emocional principalmente hacia los miembros con orientaciones o identidades diversas.

Una de las participantes de orientación homosexual refiere que en su ambiente familiar si se han presentado casos de discriminación hacia ella misma y hacia primos con orientaciones diversas, pues según refiere, el estilo de crianza de su familia tiende a ser muy estricto y machista (se debe tener en cuenta que es de origen antioqueño) llegando a usar expresiones tales como “en mi familia nadie se acerca a ese marica” o “Ese maricon no pisa mi casa”. También dentro del ambiente familiar se buscó llevar a la participante a “terapias de conversión” para revertir su orientación sexual.

Otra de las participantes de orientación homosexual, refiere que solo por parte de su mamá ha encontrado rechazo hacia su orientación sexual, mientras que sus demás familiares, tanto maternos como paternos, han apoyado a la participante siempre.

Para otra de las participantes, su ambiente familiar ha presentado un encubrimiento hacia las orientaciones sexuales de los miembros homosexuales, en los cuales se busca que no se enteren otros familiares de la homosexualidad y bisexualidad de algunos de sus miembros.

Para otro de los participantes no se presenta ninguna problemática en la revelación de su orientación homosexual, pues su familia es comprensiva y no tienden a ser autoritarios ni conservadores en exceso. Refiere también que solo hay un familiar cercano que no

conoce su orientación bisexual, pues no ha tenido aun la oportunidad de decírselo debido a que vive en otro país y los encuentros personales son escasos.

### **Categoría 3 – Prejuicios existentes hacia la comunidad LGBTI**

- ¿Cree usted que las personas LGBTI son más promiscuas que las personas heterosexuales?

Uno de los participantes refiere que la promiscuidad no se liga a la orientación sexual de los individuos, sino más bien a los valores morales que cada uno posee.

Los demás participantes se muestran de acuerdo con el aporte anterior y se pasa a la siguiente pregunta sin más aportes.

- ¿Cree usted que las personas LGBTI son más propensas a tener VIH que las personas heterosexuales?

Uno de los participantes refiere que el contagio de este virus no se presenta solamente en la comunidad LGBTI y que es responsabilidad de cada uno cuidar con quien mantiene relaciones sexuales, pues cualquier persona puede llegar a adquirir el virus, independiente de su orientación sexual o de otros factores externos.

Una de las participantes homosexuales cree que no es posible que dos mujeres se contagien del virus del VIH por tener relaciones sin protección y que esta enfermedad es casi exclusiva de las personas heterosexuales y de los hombres homosexuales. Otra de las participantes del grupo focal, quien trabaja como médico hace la aclaración para la participante anterior acerca del contagio del virus del VIH y la probabilidad que existe para el contagio.

### **Historia de vida**

Inicialmente para la realización de la entrevista se toman algunos datos básicos de la participante, como su ciudad de origen, edad y tiempo de permanencia en la ciudad de Pamplona. La participante refiere que proviene de la ciudad de Cúcuta y lleva viviendo en el municipio de Pamplona 4 años. Su llegada a la ciudad se debe a la realización de sus estudios universitarios, y actualmente cursa sexto semestre de licenciatura en Lenguas extranjeras y tiene 23 años. Identifica su orientación sexual a la edad de los 14 años, y aproximadamente a los 18 años acepta su orientación lésbica como parte de su historia personal.

#### **Categoría 1: Conductas discriminativas en la sociedad**

La participante refiere que si percibe algún grado de discriminación implícita en los habitantes de Pamplona, limitándose principalmente a las personas que se encuentran en una adultez media y mayor, pues refiere que el ámbito religioso en la ciudad influye bastante en la percepción que se tiene hacia la comunidad LGBTI en general.

Hace la aclaración de que estas situaciones no se encuentran en la población menos de jóvenes y adolescentes de la ciudad, ni en ámbitos académicos como tal, pues la tolerancia y la diversidad de estos grupos etarios son mucho mayor que sus contrapartes de mayor edad.

A pesar de esto, refiere que si ha presenciado actos de discriminación en el ambiente universitario, principalmente enfocados hacia el rechazo a algunos compañeros por su orientación sexual y a la realización de comentarios despectivos sobre las inclinaciones de otras personas. Por parte del personal de la planta docente de la universidad, se pueden generar también comentarios o chismes enfocados hacia la orientación sexual o la identidad de algunos compañeros.

En el ambiente académico refiere que solo estos casos se han presentado y que en su caso personal, no se ha presentado ninguna problemática en este aspecto con otros compañeros o profesores. Refiere que en general, la discriminación es más implícita y menos visible, y se limita solo a la realización de comentarios, mas no ha sido testigo de algún caso de violencia física o de agresiones verbales fuertes. En el ámbito laboral la participante dice que no cree relevante revelar su orientación sexual a sus empleadores al momento de buscar una oportunidad de trabajo, pues esto hace parte de su esfera íntima.

En el ámbito de las redes sociales, la participante refiere que si se puede encontrar comentarios, discusiones o post referentes a la discriminación a las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, sin embargo, este tipo de conductas no se refleja en la sociedad. Refiere que “solo los cobardes” hacen este tipo de comentarios o post pero en persona o sin la intervención de una red social, se muestran amables y diligentes con todas las personas, sean LGBTI o no, lo cual se puede considerar como “hipocresía” o “cobardía”. Estas situaciones según la entrevistada, no se les debería generar un espacio o lugar para que influyan en el estado mental o emocional de cada individuo.

En la esfera familiar, la entrevistada refiere que si es importante la percepción que tengan los familiares sobre la orientación sexual, pues ellos constituyen un apoyo fuerte para el individuo. Ella refiere que no ha sentido aun la necesidad de revelar su identidad sexual a su familia, pero tiene la creencia que la noticia no afectaría negativamente sus relaciones familiares, pues a pesar de que los miembros de su núcleo familiar no apoyan a la comunidad LGBTI, tampoco mantienen una posición discriminativa o de rechazo. De la misma manera la participante afirma que les ha dejado por sentado a los miembros de su familia, la posición que tiene en cuanto a temas relacionados con los derechos civiles de la comunidad LGBTI, así como las relaciones interpersonales que mantiene con otras personas de la comunidad, pero sin llegar a comunicar su orientación sexual o a presentar a sus parejas en su entorno familiar.

De la misma manera refiere que no debería ser necesario hacer una “salida del closet” para los miembros de la comunidad LGBTI, haciendo el comparativo con personas

heterosexuales cis-género, pues en estos casos la revelación de la orientación o identidad sexual simplemente no se da, y ese es el ideal que se debería tener en las relaciones de cualquier tipo.

La participante refiere que ha sido víctima en varias ocasiones de acoso callejero en el municipio de Pamplona, especialmente por hombres que le comentan frases despectivas, soeces o groseras cuando va por la calle con su pareja. Entre las frases que menciona están “*Areperas*”, “*Que rico así*” y frases de tipo sexual. Este tipo de comentarios no se dan exclusivamente en el consumo de bebidas embriagantes de algún tipo.

De la misma manera refiere que en una discoteca, mientras estaba ingiriendo bebidas alcohólicas y bailando con su pareja, vive una situación de acoso por parte de un hombre que busca acercarse a realizar un tocamiento de índole sexual a ella y a su pareja. Motivo por el cual realiza un reclamo a este hombre y se genera una discusión en la cual se ven involucrados otras personas que se encuentran al interior del local y los administradores del mismo. El problema se resuelve sacando al hombre del local y la participante opta por dirigirse a su hogar y evitar aumentar la problemática. Refiere que decide no instaurar la respectiva denuncia debido a que no cuenta con los datos de identificación del sujeto, además de las implicaciones legales, de tiempo y dinero que esto implica.

## **Categoría 2 - Inclusión social de las personas LGBTI**

La participante refiere que no ha pertenecido anteriormente ni pertenece actualmente a un grupo de inclusión para miembros de la comunidad LGBTI, pues no considera necesario pertenecer a alguno de estos grupos para aceptar o comunicar su orientación sexual de manera adecuada. Igualmente expresa que conoce uno de los grupos conformados al interior de la universidad, pero nunca ha sentido la necesidad de pertenecer y que los mismos se conforman por personas que realmente tienen alguna

problemática grave o situaciones personales que les genera la necesidad de sentir un apoyo exterior a sus círculos sociales más íntimos.

En cuanto a la participación social de las personas LGBT mantiene que es la misma de las personas que no pertenecen a esta comunidad, pues los círculos sociales, familiares y académicos no excluyen a las personas por su orientación o identidad sexual, salvo algunos casos aislados. En su experiencia personal no se ha sentido excluida ni tampoco ha percibido una menor participación en estos ambientes que le generen una percepción de rechazo.

### **Categoría 3 – Prejuicios existentes hacia la comunidad LGBTI**

Entre los prejuicios que la participante ha escuchado acerca de la comunidad LGBTI, está la creencia de que las personas que pertenecen a esta comunidad tienden a ser más promiscuas que las personas que no lo son. Esto según la participantes se debe a que algunas personas si cumplen con este prejuicio, pero se extiende hacia otros miembros de la comunidad, pues al ser pocos sus miembros, en comparación a otras personas que no pertenecen a esta comunidad, se hace mas notorio. También hace el énfasis en el hecho de que no se debe generalizar este tipo de casos hacia otros miembros de la comunidad LGBTI.

Otro de los prejuicios que se menciona, es la creencia de que todas las mujeres lesbianas tienden a ser “machorras” o poco femeninas en su vestimenta y actitudes. La participante refiere que se debe hacer la separación entre la identidad sexual de las personas, y la orientación, pues se tiene a tener una confusión o fusión de estos dos conceptos en la comunidad general, y esto genera que se crea que una persona transgénero es igual a una persona homosexual.

De la misma forma, a participante refiere que el cambio o la reasignación de género, en el caso de las personas transgénero se tiene a ver más discriminación, debido al choque emocional y visual de ver la transición de un sexo a otro en una misma persona, lo cual genera tabúes y prejuicios acerca de las personas. Hace énfasis en que las decisiones personales deben ser respetadas y que los procesos a nivel mental que viven estas personas no deberían ser juzgados por la sociedad en general ni por los miembros cercanos.

## **Análisis y discusión de resultados**

### **Conductas discriminativas en la sociedad**

Los hallazgos encontrados en esta categoría muestran que los eventos en los cuales se presenta violencia física hacia los miembros de la población LGBTI en la ciudad de Pamplona son escasos y esporádicos, no ligados a un fenómeno sistematizado de violencia o persecución hacia esta población por parte de los habitantes del municipio. Las muestras de violencia física y los ataques hacia la población LGBTI son casos aislados, mayormente asociados al consumo de bebidas alcohólicas.

Por otra parte, se pudo evidenciar que es frecuente encontrar actos discriminatorios más encubiertos y menos visibles hacia los miembros de la población LGBTI, tales como el acoso callejero, los rumores o chismes, y la exclusión de algunos ambientes en los cuales se limitan las expresiones de afecto entre parejas del mismo sexo. De la misma manera, este fenómeno se puede encontrar en ambientes académicos, tanto universitarios como de educación básica, manteniendo una mayor prevalencia en estos últimos, pues se pudo evidenciar que hay casos de planteles que rechazan la homosexualidad, bisexualidad e identidades sexuales alternativas de manera encubierta. Estos actos sí constituyen una discriminación, por lo cual se puede decir que si existen conductas discriminatorias en la ciudad de Pamplona, pero no se encuentra un patrón sistematizado de organización social hacia la exclusión, es decir, no se encuentran grupos u organizaciones que generen una discriminación hacia las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas, sino que siguen constituyendo casos aislados de comportamiento dentro de la población en general del municipio.

El acto discriminatorio más frecuente que se encontró en el transcurso de la investigación fue el acoso callejero, que se define como *“comentarios no deseados, gestos y acciones impuestas por un extraño en un lugar público sin consentimiento y dirigidas hacia la víctima debido a su sexo real o percibido, género, expresión de género u*

*orientación sexual*” (Stop Street Harassment, 2010). Estos comentarios y gestos hacia la comunidad LGBTI de Pamplona se pueden observar principalmente en sectores céntricos de la ciudad, y primariamente se componen de frases ofensivas o sexualizantes hacia las parejas del mismo sexo o a las personas transgénero. Este acoso callejero no es una situación que se presente exclusivamente en la ciudad de Pamplona, sino que constituye un acto discriminatorio frecuente en diversas partes del mundo (Stop Street Harassment, 2010).

Los actos discriminatorios, pueden llegar a afectar la salud mental de algunos de las víctimas de este fenómeno, de diversas maneras, generando problemas de manejo del estrés, aumento de la ansiedad, depresión e inseguridad, así como dificultades en la adaptación al entorno social. (Gómez & Barrientos Delgado, 2012). No obstante, dentro de la investigación realizada se muestra que la percepción sobre este tipo de actos es positiva para algunos participantes, pues refieren que el hecho de ser víctimas de este tipo de situaciones mejora su salud mental al generar mejores estrategias de afrontamiento frente a las situaciones adversas ligadas a su orientación o identidad sexual y a las reacciones de otros frente a esta situación, y mejora además los auto-esquemas de los individuos, permitiéndoles aumentar su nivel de autoestima y auto-eficacia al notar que tienen las capacidades mentales de sobrellevar estas situaciones adversas.

También se encontró que en el municipio de pamplona no se evidencia la presencia de discriminación en el ámbito laboral por motivos de la orientación o identidad sexual, sin embargo, se observa que las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI son reuentes a informar o exteriorizar su identidad u orientación a menos que sea estrictamente necesario en los ambientes laborales, pues temen ser discriminados de alguna manera. Esto constituye una predisposición negativa debido a una percepción de rechazo previa, vivida en otros ambientes, que les genera desconfianza para expresar su condición con personas que no son su círculo social íntimo, lo cual no se da en un ambiente laboral.

Es también importante mencionar la influencia que tienen las redes sociales en la propagación de la discriminación verbal hacia las personas LGBT, pues dentro de la información recolectada se obtuvo que las redes sociales influyen en las generaciones actuales, tanto en los procesos de inclusión y apoyo social, como en el fenómeno de la discriminación. Dentro de las conductas discriminatorias más frecuentes que se encontraron están los mensajes inapropiados hacia los individuos debido a su orientación sexual, la creación de “memes” o imágenes en tono de burla hacia las personas con orientaciones o identidades sexuales diversas y los comentarios relacionados a las conductas sexuales de otras personas por estas plataformas.

### **Inclusión social de las personas LGBTI**

Las personas que pertenecen a la comunidad LGBTI tienen una percepción desfavorable de la inclusión social de este colectivo, especialmente en el ambiente familiar, pues en la recolección de datos se encontró que muchas de las personas de este colectivo han tenido problemáticas familiares por la revelación o descubrimiento de su orientación sexual por parte de los familiares más allegados, principalmente los padres, pues el proceso de aceptación y adaptación a esta noticia suele ser fuerte y demora un tiempo prudencial para que pueda ser plenamente aceptado, lo cual en algunos casos no llega a ocurrir. Esto, según Solís Zúñiga (2014) se debe a que la condición homosexual, bisexual o transgénero de los hijos suele ser vista como una debilidad dentro de la familia o una vergüenza que debe ser escondida por su carácter intrínsecamente negativo. Según el grupo estratégico por los derechos humanos de la diversidad sexual (GEDDS) dos de cada cinco personas homosexuales no son aceptadas en el seno familiar después de realizar la revelación a su familia por parte de los miembros del núcleo familiar primario (Grupo estratégico por los derechos humanos de la diversidad sexual (GEDDS), citado en Solís Zúñiga, 2014). Estos datos concuerdan con lo encontrado en la investigación realizada pues se observa que efectivamente el núcleo familiar se convierte en la principal barrera para que las personas homosexuales puedan expresar abiertamente sus preferencias sexuales y mantener interacciones sociales con pares y parejas.

Teniendo en cuenta que esta revelación de la orientación sexual en la mayoría de los casos se realiza en el periodo de la adolescencia o la juventud temprana, en la cual los individuos buscan la conformación de la propia identidad y el desprendimiento del seno materno para buscar la propia independencia, suele generar problemáticas más marcadas, tanto en los padres, como en los hijos. Esto puede generar consecuencias negativas a nivel psicológico, tales como sentimientos de culpa en los padres, miedo, vergüenza o incredulidad, y en los hijos puede generar una percepción de rechazo, baja autoestima y elevar los niveles de ansiedad (Luján Henríquez & Tamarit Rovira, 2012). Esto se puede evidenciar claramente en los resultados obtenidos de la investigación, pues se muestra que muchos de los participantes mantienen malas o nulas relaciones con miembros de su núcleo familiar debido a la revelación de su orientación sexual, se presentan también situaciones de ocultamiento a la familia de la orientación sexual, justamente por el miedo a este rechazo, y algunos han logrado tener una adecuada comunicación con los padres y miembros de la familia.

Se hace también la distinción entre la percepción que se tiene por parte de las personas heterosexuales cis-género, quienes refieren que encuentran menos problemáticas a nivel familiar, pues los casos que se han presentado, suelen tener mejores estrategias de afrontamiento frente a estos casos. Este fenómeno se puede generar porque se visualiza la problemática como ente externo y pasivo de la situación, por lo que no se logra percibir todos los factores que influyen en el cambio de las dinámicas familiares.

Otro de los aspectos a tener en cuenta en la inclusión de las personas LGBTI en sus círculos sociales es la pertenencia a los grupos de apoyo dedicados a generar una red de soporte emocional, independientemente de si se ha vivido una situación de discriminación o no. Estos grupos son conocidos por la mayoría de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, y por algunas personas que no se mueven en estos círculos sociales, pero ninguno de los participantes pertenece actualmente a estos grupos en la ciudad de Pamplona. No se percibe la necesidad de pertenecer a este tipo de grupos para generar

una inclusión social, pero si se ve la necesidad en las personas LGBTI de tener un círculo de amigos cercano que comparta su orientación sexual como fuente de apoyo emocional.

También se debe tener en cuenta el apoyo a nivel laboral, donde se encuentra que la percepción en este aspecto no se relaciona con la orientación sexual sino con la identidad de género, pues se percibe que las personas que expresan su género transgrediendo la normatividad social de los roles establecidos para hombres y mujeres, mantienen un mayor nivel de dificultad para mantener o conseguir un empleo estable, independientemente de la orientación sexual. Esta problemática es común a las personas pertenecientes a la comunidad LGBT y se presenta por la no adaptación a las normas sociales establecidas de vestimenta o actitudes que se creen que son propias del género opuesto. Estos resultados concuerdan con estudios a nivel internacional, pues la exclusión laboral por motivos de orientación o identidad sexual no es algo nuevo, sino que corresponde una problemática común que genera discriminación a las poblaciones minoritarias ((OIT), 2012). Esta problemática, no solo viola los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad LGBT, sino que puede generar consecuencias negativas y afectaciones personales a quienes pasan por este tipo de situaciones problemáticas.

Entre las conductas de exclusión laboral registradas por la OIT están el pedir a los trabajadores cambiar su imagen personal para acceder o mantener un empleo, por ejemplo cambiando el corte de cabello, maquillaje o accesorios para encajar en las normatividades establecidas de un género. Esto lleva a las personas a buscar ocultar su orientación o identidad sexual en el ambiente laboral, comprobando lo encontrado en la información registrada. Si bien es cierto que en la ciudad de Pamplona no se ve como una problemática, es parte de la percepción general que se tiene en la población LGBTI acerca de la discriminación.

## **Prejuicios existentes en la comunidad acerca de las personas de la comunidad LGBTI**

Dentro de los prejuicios que se estudiaron en la investigación están la creencia de que las personas homosexuales, bisexuales y trans tienden a ser más promiscuos(as) que las personas que no pertenecen a esta comunidad, sin embargo, dentro de la información que se encontró se evidencia que este no es un prejuicio que se encuentre dentro del municipio de Pamplona, pues la creencia generalizada más frecuente es que las personas LGBTI y las personas heterosexuales tienen el mismo nivel de promiscuidad sexual. Esto se considera un prejuicio pues no existen diferencias significativas entre el nivel de parejas sexuales que tiene una persona de la comunidad LGBTI y una persona heterosexual cisgénero.

Dentro de los hallazgos que se hicieron, se puede decir que este prejuicio no está presente en manera significativa dentro de los participantes. No obstante, una parte de las personas homosexuales afirma que si se han visto afectados por este prejuicio en algún momento, por lo que si se encuentra de manera esporádica y en la población del municipio de Pamplona.

En otros países si es cierto que la mayor prevalencia de enfermedades de transmisión sexual y de contagio del VIH está en hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres y en nuestro país también es un indicador de riesgo para el contagio del VIH, por lo que sí se puede considerar esta afirmación, no como un prejuicio, sino como una realidad estadística de prevalencia de la enfermedad (Navas, De la Hoz, Mendoza, Carrasquilla, & Boshel, 1999). Se encuentra que si se tiene esta creencia dentro de la población estudiada y se extiende también a toda la comunidad LGBTI y no solo a los varones.

Los hombres homosexuales son los que perciben mayor cantidad de prejuicios, pues aparte de los ya mencionados anteriormente, se encontraron otros prejuicios acerca de estilos de personalidad o de actitudes que se manejan en la población de Pamplona. Uno

de estos prejuicios es la creencia de que los hombres gais tienden a ser escandalosos o ruidosos, además de que tienden a “*tener pluma*”, es decir, manifestar comportamientos propios de características femeninas que puede llevar a lo que se conoce como “*plumofobia*”, que es un término coloquial utilizado para encerrar el rechazo que se mantiene hacia los hombres gais que presentan estos comportamientos.

Otros aspecto muy relevante que se tiene en cuenta en este ámbito, es el origen de estos prejuicios dentro de la población de Pamplona, el cual concuerdan todos los instrumentos de recolección de datos en afirmar que se debe en gran parte a la influencia religiosa tan fuerte y arraigada que se mantiene en el municipio, teniendo en cuenta que gran parte de la población es católica, con costumbres muy arraigadas y también se encuentra la presencia amplia de grupos cristianos. Si bien es cierto que los principios bíblicos apuntan al amor y la tolerancia de todos, incluyendo las minorías, también hace mención específica de la condena moral y espiritual a las personas que mantienen relaciones con parejas del mismo sexo y a los hombres afeminados, lo cual se convierte en una base de prejuicio hacia la comunidad LGBTI.

Si bien es cierto que la iglesia católica ha dado algunos pasos en avance al reconocimiento de las personas LGBTI como parte de las comunidades eclesiales, aun no se aceptan ni las uniones maritales ni la crianza de menores de edad por parte de personas homosexuales, y esto probablemente no ocurrirá debido a la manera explícita como se condena la homosexual en la biblia, lo cual ha sido manifestado en las publicaciones oficiales que realiza la iglesia católica

### **Correlación entre los prejuicios y la discriminación hacia la comunidad LGBTI**

Como se mencionó anteriormente, los prejuicios que se encontraron hacia la población LGBTI dentro de la realización de este estudio incluyen la creencia de que son personas más promiscua y más problemáticas. En cuanto a las mujeres lesbianas se encontró que la percepción que se mantiene es que tienden a ser mujeres poco femeninas y que mantienen una expresión de género andrógina o masculinizada. Estos prejuicios pueden llegar a afectar, no solo a nivel mental a los participantes, sino que generan percepciones colectivas acerca de las personas LGBI, creando estereotipos negativos que pueden derivar en creencias e imaginarios erróneos sobre lo que significa pertenecer a esta comunidad. Si a esto se le suma la influencia religiosa anteriormente mencionada que puede llegar a generar una baja tolerancia a las muestras de afecto expresadas por parejas del mismo sexo o por la identidad de las personas que transgreden los roles de género definidos, y además contiene un alto grado de sentido de pertenencia colectivo, puede desencadenar en un acto discriminatorio, ya sea de tipo violento o encubierto (Mercado Mondragón, 2009).

Los prejuicios se convierten en la puerta de entrada a las conductas discriminatorias, pues genera una sensación de respaldo y de seguridad al atacante de que su actuar está justificado por diferentes motivos, y se puede reforzar por el actuar colectivo de la sociedad, mientras que los grupos LGBTI corresponden a una minoría numérica que puede ser atacada.

De la misma manera se pueden observar como los prejuicios de género afectan en las conductas discriminatorias que se mantienen hacia la comunidad LGBTI, pues se tiene por ejemplo la creencia de que los hombres gays tienden a ser todos afeminados, afectando negativamente a aquellos que no lo son, y promoviendo las conductas discriminatorias hacia la comunidad LGBTI. Esto surge de la creencia que se tiene en las sociedades en general de que el género debe tener una coincidencia exacta con el sexo biológico, es decir, que se debe dar una correspondencia entre lo que significa ser hombre o mujer y la

anatomía correspondiente. En las sociedades más conservadoras, los individuos transgresores de estas normatividades se tienden a castigar estos comportamientos de 5 formas renuentes que son: invisibilidad de la homosexualidad, asignación de significados negativos a la homosexualidad y a la Transgresión de los estereotipos de género, violencia, discriminación y exclusión a los guetos (Ortiz-Hernández, 2004) de los cuales, la discriminación está presente en la comunidad Pamplonesa.

## Conclusiones

Se puede concluir que entre los factores psicológicos que influyen en el fenómeno de la discriminación esta inicialmente, la fase del ciclo vital en la cual se encuentra el individuo, pues se puede deducir que, a mayor edad, los individuos tienden a ser más estrictos en el cumplimiento de las normativas ligadas al género, incluyendo las conductas sexuales con parejas del sexo opuesto, lo que impide tener un nivel adecuado de tolerancia a las uniones de parejas homosexuales. Otro de los factores psicológicos relevantes se refiere a los auto-esquemas que se manejan dentro de la población LGBTI que ha sido víctima de actos discriminatorios, pues se encontró que estas personas pueden llegar a aumentar su nivel de autoestima y auto eficacia después de haber sobrevivido a este tipo de situaciones, tomando aspectos positivos de esta experiencia y mejorando así sus estrategias de afrontamiento a las situaciones problemáticas que se puedan presentar en un futuro.

Dentro de los aspectos sociales que influyen en este fenómeno, se puede encontrar principalmente el factor religioso como influencia directa en los prejuicios que hacen parte de las conductas discriminatorias afectando la percepción que tienen la comunidad en general del municipio de Pamplona sobre la comunidad LGBTI, iniciando con la concepción religiosa que se tiene del matrimonio tradicional, pues solo se aceptan uniones de personas de sexos opuestos, dejando de lado todas las expresiones afectivas que no se rijan por esta regla. Otro factor a tener en cuenta es la multiculturalidad que se presenta en el municipio de Pamplona, pues gran parte de su población está constituida por una población flotante, proveniente de distintas áreas del territorio nacional. Esta mezcla genera de alguna manera un mejor sentido de la inclusión a las personas, no solo a los miembros de la comunidad LGBTI, sino a las minorías en general, pues genera una mejor tolerancia a las diferencias individuales.

Dentro de los factores ambientales que se deben tener en cuenta se pudo identificar el consumo de bebidas embriagantes, pues la desinhibición generada por este tipo de

bebidas en el organismo, modifica las reacciones individuales a los actos de discriminación, y a su vez puede aumentar las probabilidades de que se genere alguna situación o altercado referente al rechazo o exclusión de una persona por motivos de su orientación sexual o género. Por otra parte se tiene la multiculturalidad que se puede encontrar en el municipio de Pamplona, que aporta diferentes puntos de vista y percepciones en el entendimiento de la orientación sexual y las identidades de género como aspectos importantes de la inclusión social.

Por otra parte, las conductas discriminativas que se lograron identificar con la presente investigación se componen del acoso callejero a las personas con orientaciones o identidades sexuales diversas, actos de aislamiento y rechazo a las personas homosexuales, bisexuales y transgénero, y el uso de redes sociales para generar post o comentarios ofensivos hacia los individuos y hacia la comunidad LGBTI en general.

La percepción que se tienen en general por parte de los miembros de esta comunidad, es que la convivencia en el municipio tiende a ser buena, con casos esporádicos y aislados de conductas discriminativas, y estas no tienen un nivel de afectación psicológica grave en la salud mental de las víctimas, pues se convierte en una fuente de fortaleza y apoyo social dentro de la comunidad. También se puede deducir que estos actos esporádicos de discriminación pueden o no estar ligados al consumo de bebidas alcohólicas.

También se puede percibir que el mayor ambiente de discriminación hacia la población LGBTI es la familia, pues es donde se encuentran problemáticas marcadas, especialmente al momento de hacer la revelación de la propia orientación sexual, o cuando ésta se da por terceros o por circunstancias de otra índole. Por el contrario de la discriminación en los ambientes sociales, este tipo de situaciones si puede llegar a dejar una marca en la salud mental de los individuos. El siguiente ambiente de discriminación percibido es el ambiente académico. Sin embargo, se aclara que, de la misma manera, los actos discriminatorios son esporádicos y no sistemáticos, influyendo en algunos sujetos específicos, mas no en la comunidad LGBTI en general.

Para generar un análisis adecuado de estas percepciones, es necesario tener en cuenta como el ciclo vital influye en la presencia de discriminación percibida, puesto que los resultados arrojan que las personas de mayor edad tienden a tener un mayor nivel de prejuicios hacia las personas con orientaciones sexuales diversas, que aquellas más jóvenes. Esto se debe principalmente a la brecha generacional tan marcada que se puede encontrar actualmente, donde los estilos de crianza y de vida han cambiado radicalmente en los últimos 20 años, generando un nuevo pensamiento, no solo referente a los temas de diversidad sexual, sino en general al cambio de percepción del mundo en referencia al que se tenía décadas atrás. Este cambio ha aumentado el nivel de tolerancia hacia las diferencias y de aceptación de las condiciones individuales a comparación de los estándares que se manejaban años atrás en la sociedad colombiana, y en la sociedad pamplonesa específicamente.

En contraparte, se encuentran las generaciones anteriores, es decir, los padres y abuelos de las generaciones de adolescentes y jóvenes actuales, quienes crecieron en un estilo de crianza más tradicionalista y menos flexible a las normas sociales y a los roles de género establecidos para cada sexo. Estas generaciones también están influenciadas en mayor medida por el componente religioso que ya se ha mencionado, lo que se construye en un nivel menor de tolerancia a las orientaciones diversas y a las transgresiones de los roles de género. A pesar de lo anterior, se puede encontrar que si se puede mantener una buena relación entre padres e hijos homosexuales, bisexuales o transgénero que decidan hacer una revelación adecuada y que puedan mantener un nivel de confianza y seguridad en el núcleo familiar primario.

Por otra parte, realizando un paralelo entre la comunidad LGBTI y las personas cis-genero heterosexuales, se ve que la percepción de la discriminación es mucho menor en la estos últimos, pues no se alcanza a percibir la realidad de los actos discriminatorios que se encuentran en el municipio. De la misma manera, muchos de los actos que son percibidos como discriminatorios para la comunidad LGBTI, pueden perder importancia para algunas personas que no pertenecen a esta comunidad. Tal es el caso del acoso

callejero, pues se percibe que no constituye una problemática de discriminación, a pesar de que si puede generar afectaciones negativas en la salud mental de los individuos.

De la misma manera se encuentra que en las personas que no pertenecen a la comunidad LGBTI no se percibe que existe una exclusión a nivel laboral o académico de los individuos, percibiendo sin diferencias las relaciones entre todos los miembros de las comunidades académicas y sociales, mientras que en los grupos donde se encuentran las persona LGBTI si consideran necesario esconder u ocultar su orientación sexual para evitar problemáticas de exclusión o discriminación por este mismo motivo.

En general se puede concluir que la percepción de las personas de la sociedad pamplonesa acerca de la discriminación hacia la población LGBTI es baja, pues no se genera una sensación de riesgo o peligro inminente hacia las personas de esta comunidad que habitan en el municipio, y de la misma forma las personas heterosexuales no encuentran que este fenómeno se vea de manera recurrente en la sociedad. Los actos que se perciben son pocos y con un nivel de relevancia relativamente bajo, a comparación a lo que se percibe en otras ciudades, pues no se sistematiza la violencia o la discriminación, sino que se compone de casos aislados y manejables. Esto nos indica que la sociedad ha venido haciendo avances en materia de inclusión y tolerancia a las diferencias individuales y a las conductas de otras personas, y a pesar de que aún falta avanzar un poco para lograr esta inclusión completa, se está avanzando por un muy buen camino de tolerancia y aceptación al prójimo.

### **Recomendaciones.**

Es pertinente realizar investigaciones de tipo cuantitativo que puedan complementar los hallazgos descritos en la presente investigación, con el fin de ampliar la percepción acerca de la temática propuesta y crear planes pertinentes de intervención en estas problemáticas a los miembros de la población que se puedan ver afectados por actos de discriminación, así como para generar consciencia en la población general de la ciudad de Pamplona acerca de la inclusión de la población LGBTI en la sociedad. .

Se recomienda también realizar un seguimiento de la problemática en la ciudad de Pamplona para analizar la variabilidad que puede tener este fenómeno en el tiempo, teniendo en cuenta las variaciones generacionales que pueden influir en las percepciones acerca de la comunidad LGBTI y se puede realizar un estudio de tipo longitudinal en esta área.

También se recomienda realizar encuentros educativos para los psicólogos en formación y la comunidad en general que permita tener un mejor manejo de las temáticas pertinentes al fenómeno de la discriminación y la inclusión de la población LGBTI y así contrarrestar la falta de información que se puede encontrar en la comunidad Pamplonesa.

### Referencias Bibliográficas

T-478/15, T-478/15 (Corte Constitucional de la Republica de Colombia 2015).

Wiesenfeld , E. (2012). La psicología social comunitaria en América latina: ¿Consolidación o crisis? *Psicoperspectivas*, 13(2), 6-18.

(OIT), O. I. (2012). *La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto PRIDE de la OIT*. Servicio de Género, Igualdad y Diversidad (GED).

Agamez, C., Alvarez, H., & Mera, M. (2012). *Paliación y Cáncer, Asociación Colombiana de Cuidado Paliativo*. Citado por: Angel, C: Ladiprint Editorial.

Aguilar-Morales, J. E. (2011). *Prejuicios, estereotipos y discriminación*. Network de Psicología Organizacional. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C. .

Allport, Citado en Ungaretti . (2012). El estudio del prejuicio desde una perspectiva psicológica . *Calidad de vida - UFLO*, 13-30.

Almeida , J., Johnson , R. M., Corliss , H. L., Molnar , B. E., & Azrael, D. (2009). Emotional Distress Among LGBT Youth: The Influence of Perceived Discrimination Based on Sexual Orientation. *J Youth Adolescence*, 1001-1014. doi:10.1007/s10964-009-9397-9

Álvaro, J., & Garrido, A. (2007). Orígenes sociológicos de la psicología social. *REIS*, 108(7), 11-26.

American Psychological Association. (2012). Guidelines for Psychological Practice With Lesbian, Gay, and Bisexual Clients. *American Psychological Association*, 10–42. doi:DOI: 10.1037/a0024659

Ardila, R. (2008). *Homosexualidad y psicología* (Segunda ed.). Bogotá D.C: Manual Moderno.

Blanco, A. B. (s.f.). *La imitación en los textos de Gabriel Tarde* .

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. (M. A. Muñoz, Trad.) Barcelona: Paidós Iberica, S.A.

Cocciarini, N. (20 de Marzo de 2017). *28 De Junio De 1969: Disturbios De Stonewall*. Obtenido de Uni(di)versidad. Publicacion del programa universitario de diversidad sexual: [http://www.puds.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2014/07/UNIDIV-Stonewall\\_Inn.pdf](http://www.puds.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2014/07/UNIDIV-Stonewall_Inn.pdf)

Colombia Diversa. (2012). Cuando el prejuicio mata - Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia. Bogota.

Colombia Diversa. (2015). *Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia*.

Cook, R. J., & Cusack, S. (2009). *Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives*. (A. Parra, Trad.) University of Pennsylvania Press.

Corte constitucional de la república de Colombia. (1999). *Sentencia SU-337/99*. Obtenido de Recuperado el 30 de octubre de 2016: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/su337-99.htm>

- Coulter, Kenst, & Bowen, . (2014). Research Funded by the National Institutes of Health on the Health of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Populations. *American Journal of Public Health, 104*(2), e105-e112.
- Crespo Suarez, E. (1995). *Introducción a la psicología Social*. Madrid: Editorial Universitas S.A.
- DANE. (24 de Noviembre de 2005). *Departamento Administrativo Nacional De Estadística*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/>
- Dúran, M., & Lara, M. (2001). Teorías de la Psicología social. *Cuadernos hispanoamericanos de Psicología, 23-44*.
- Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*. UNICEF.
- Faúndez , A. (2010). *Serie Marcos Conceptuales 2 - Políticas Públicas para la Inclusion Social*. Santiago de Chile.
- Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario, 225-240*.
- Fonseca, C., & Quintero, M. L. (2009). La teoría queer, la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica, 43-60*.
- Galindo, M. O. (2012). La discriminación, una forma constante de vulneracion de derechos para la poblacion LGBT. Bogota, Colombia.
- García , C. I. (2007). *Diversidad sexual en la escuela, Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Bogota: Colombia Diversa.

- Garrido, A., & Álvaro, J. L. (2007). *Psicología social - perspectivas psicológicas y sociológicas* (Segunda edición ed.). Madrid: Mc Graw Hill.
- Gates, G. (2001). *How many people are lesbian, gay, bisexual and transgender?* Los Angeles : The Williams Institute.
- Gómez, F., & Barrientos Delgado, J. E. (2012). Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de gays y lesbianas, en la ciudad de Antofagasta, Chile. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*(10), 100-123. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2933/293322076005.pdf>
- González, F. (2004). La crítica en la psicología social latinoamericana y su impacto en los diferentes campos de la psicología. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 38(2), 351-360.
- González, F. (30 de Octubre de 2009). *La psicología en América latina: algunos momentos críticos de su desarrollo*. Obtenido de Revista electrónica internacional de la unión latinoamericana de entidades de Psicología: <http://www.psicolatina.org/17/america-latina.html>
- Guerra Ramirez, Á. F., & Guerra Ramirez, M. F. (2015). Aptitudes hacia la homosexualidad de los(as) docentes de la universidad de Pamplona. Pamplona, Colombia.
- Gutierrez Vaca, N. J. (s.f.). Consecuencias de la discriminación Familiar en el bienestar psicosocial de una persona de rientacion homosexual. Cúcuta, Colombia.
- Hernandez, L. O., & Torres, M. G. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Cadernos de Saúde Pública*, 913-925.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Mexico D.F: Mc Graw Hill.

Herrera Durán, N. (Junio de 2015). No cesa violencia contra LGBT. *El Espectador*.

Lemaitre, J. (Diciembre de 2009). El amor en los tiempos del cólera. Derechos LGBT en Colombia. *Revista Sur*, 6(11), 79-97.

Luján Henríquez, I., & Tamarit Rovira, A. (2012). Dinamica familiar ante la revelación de la orientación homosexual de los hijos/as. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 301-308.

Marcuello, A., & Elósegui, M. (1999). Sexo, género, identidad sexual y sus patologías. *Cuadernos de bioética, Tres*, 459-477.

Mejía, J., & Almanza, M. (Junio de 2010). Comunidad Lgbt: Historia y reconocimientos jurídicos. *Revista Justicia, No. 17*, 78-110.

Mercado Mondragón, J. (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. *Sociológica*, 123-156.

Ministerio de educación nacional y fondo de población de las naciones unidas. (2016). *También tras escolares libras de discriminación: orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos de reflexión*. Bogota.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú*. Bogotá. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Plan%20Decenal%20-%20Documento%20en%20consulta%20para%20aprobaci%C3%B3n.pdf>

- Montero Maestre, M. M. (Diciembre de 2010). Descripción de la teoría del amor de Stemberg en parejas homosexuales. Pamplona, Colombia.
- Montero, I., & León, O. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 503-508.
- Montero, M. (1986). *La psicología social en América latina: desarrollo y tendencias actuales*. Obtenido de [www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/02134748.1989.10821593](http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/02134748.1989.10821593)
- Montero, M. (2010). Crítica, autocrítica y construcción de teoría en la psicología social latinoamericana. *Revista colombiana de psicología*, 19(2). Obtenido de Revista colombiana de psicología: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/13156/>
- Montes, B. (2008). *Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio*.
- Moreno, P. (2004). La historia olvidada del nazismo: los homosexuales durante el holocausto. *Educació i Cultura*, 17, 195-210.
- Navas, M. C., De la Hoz, F., Mendoza, K., Carrasquilla, G., & Boshel, J. (1999). Epidemiología de la infección por VIH en población de alto riesgo de Cartagena, Colombia. *Biomedica*, 230-238.
- Ortiz-Hernández, L. (2004). La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género. *Política y cultura - version Online*.
- Panadero, M. R. (20 de Marzo de 2017). *Los disturbios de Stonewall Inn*. Obtenido de <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/040656DistrubiosStonewallArcoiris.pdf>

Perez, M. (2016). Teoría Queer, ¿para qué? *ISEL*, vol. 5, 184-198. Obtenido de <http://www.academica.org/moira.perez/33>

Queer Nation. (19 de Marzo de 2017). *Our History*. Obtenido de <http://queernationny.org/history>

Queer Nation. (17 de Marzo de 2017). *Why Boycott*. Obtenido de <http://queernationny.org/history>

Secretaría distrital de planeación - Bogotá. (27 de Septiembre de 2016). *Política Pública: Garantía de Derechos de LGBT*. Obtenido de Boletín N° 9: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolitic/politiccasLGBTI/Observatorio>

Sentencia C-481/98, Sentencia C-481/98 (Corte Constitucional de la República de Colombia 1998).

Sentencia C-481/98, Sentencia C-481/98 (Corte Constitucional de la República de Colombia 1998).

Sentencia No. T-477/95, Sentencia No. T-477/95 (Corte Constitucional de la República de Colombia 1995).

Sentencia No. T-594/93, Sentencia No. T-594/93 (Corte Constitucional de la República de Colombia 1993).

Sentencia T-101/98, Sentencia T-101/98 (Corte Constitucional de la República de Colombia 1998).

Sentencia T-611/13, Sentencia T-611/13 (Corte Constitucional de la República de Colombia 2013).

Sentencia T-876/12, Sentencia T-876/12 (Corte Constitucional de la República de Colombia 2012).

Sentencia T-918/12, Sentencia T-918/12 (Corte Constitucional de la República de Colombia 2012).

Solís Zúñiga, F. (2014). Proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales ante el conocimiento de la orientación sexual. *Revista Científica de FAREM-Estelí. Medio ambiente, tecnología y desarrollo humano*, 3(12), 28-41.

Soriano, S. (2002). Origen y causas de la homosexualidad. *Doctrina*, 71-82.

Stop Street Harassment. (26 de 11 de 2010). *Street Harassment - Definitions*. Obtenido de <http://www.stopstreetharassment.org/resources/definitions/>

T-450A/13, T-450A/13 (Corte Constitucional de la República de Colombia 2013).

Toro-Alfonso. (2012). El estado actual de la investigación sobre discriminación sexual. *Terapia psicológica*, 71-76.

Vargas, S. E. (2013). Discriminación estatal de la población LGBT. Casos de transgresiones a los derechos humanos en Latino América. *Revista Sociedad y Economía*, 183-204.

Vargas-Mendoza, J. (2007). Psicología social: apuntes para un seminario. *Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.*

**Anexos**

**Anexo 1**

**Formato De Grupo Focal**

**Percepción De La Discriminación Hacia La Población Lgbti De La Ciudad  
De Pamplona.**

**Grupo De Personas Lgbti**

**Fecha:**

**Hora de inicio:**

**Hora de finalización:**

**Lugar:**

**Participantes:**

**Temas a tratar:**

Conductas discriminativas en la sociedad, Inclusión social de las personas LGBTI,  
Prejuicios existentes en la comunidad acerca de las personas de la comunidad LGBTI

**Introducción.**

Se les da una breve bienvenida a los participantes, se hará una descripción del  
proyecto, funcionamiento del grupo focal y los objetivos del mismo.

**Confidencialidad.**

Se les explicara a los participantes la utilización confidencial de los datos recolectados en el proceso de investigación, también se les pedirá leer y firmar el consentimiento informado y se responderán preguntas y comentarios que puedan surgir antes de comenzar el proceso del grupo focal.

### **Preguntas**

**Nota:** Hay que tener en cuenta que estas preguntas son una guía de trabajo, mas no necesariamente serán aplicadas en el mismo orden que acá se plantean. Asimismo, se pueden agregar o retirar preguntas según consideración del moderador.

1. ¿Ha sido usted víctima o ha presenciado un acto de violencia debido a su orientación o identidad sexual?  
*Subcategorías:* Violencia y agresiones a las personas LGBTI
2. ¿En su ambiente escolar o universitario ha presenciado o vivido una situación de matoneo debido a la orientación o identidad sexual?  
*Subcategorías:* Matoneo,
3. ¿Ha tenido problemas para encontrar o mantener un empleo debido a su condición o identidad sexual?  
*Subcategorías:* Inclusión laboral, acoso laboral
4. ¿Cree que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas tienen más dificultades que otras para encontrar o mantener un trabajo?  
*Subcategorías:* Inclusión laboral, acoso laboral
5. ¿Pertenece usted a algún grupo de personas LGBTI?  
*Subcategorías:* Pertenencia a grupos sociales.
6. ¿De qué manera reaccionaron sus familiares y amigos cuando se enteraron de su orientación o identidad sexual, si es que lo saben?  
*Subcategorías:* Apoyo Familiar

7. ¿Cree que existen prejuicios acerca de las personas LGBTI en el municipio de Pamplona? ¿Si es así, cuáles son?

*Subcategorías:* Imaginarios existentes en la población.

8. ¿Cree usted que las personas LGBTI son más promiscuas que las personas heterosexuales?

*Subcategorías:* Promiscuidad sexual en las personas LGBTI.

9. ¿Cree usted que las personas LGBTI son más propensas a tener VIH que las personas heterosexuales?

*Subcategorías:* Promiscuidad sexual en las personas LGBTI

**Anexo 2**

**Formato De Grupo Focal**

**Percepción De La Discriminación Hacia La Población Lgbti De La Ciudad  
De Pamplona.**

**Grupo De Personas Heterosexuales**

**Fecha:**

**Hora de inicio:**

**Hora de finalización:**

**Lugar:**

**Participantes:**

**Temas a tratar:**

Conductas discriminativas en la sociedad, Inclusión social de las personas LGBTI, Prejuicios existentes en la comunidad acerca de las personas de la comunidad LGBTI.

**Introducción.**

Se les da una breve bienvenida a los participantes, se hará una descripción del proyecto, funcionamiento del grupo focal y los objetivos del mismo.

**Confidencialidad.**

Se les explicara a los participantes la utilización confidencial de los datos recolectados en el proceso de investigación, también se les pedirá leer y firmar el

consentimiento informado y se responderán preguntas y comentarios que puedan surgir antes de comenzar el proceso del grupo focal.

### **Preguntas**

**Nota:** Hay que tener en cuenta que estas preguntas son una guía de trabajo, mas no necesariamente serán aplicadas en el mismo orden que acá se plantean. Asimismo, se pueden agregar o retirar preguntas según consideración del moderador.

1. ¿Ha sido usted víctima o ha presenciado un acto de violencia debido a su orientación o identidad sexual?

*Subcategorías:* Violencia y agresiones a las personas LGBTI

2. ¿En su ambiente escolar o universitario ha presenciado una situación de matoneo debido a la orientación o identidad sexual de algun compañero?

*Subcategorías:* Matoneo,

3. ¿Ha presenciado alguna situación de exclusión laboral de alguna persona perteneciente a la comunidad LGBTI?

*Subcategorías:* Inclusión laboral, acoso laboral

4. ¿Cree que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas tienen más dificultades que otras para encontrar o mantener un trabajo?

*Subcategorías:* Inclusión laboral, acoso laboral

5. ¿Cree usted que las personas LGBTI tienen el mismo nivel de participacion en sus comunidades y familias que una persona heterosexual?

*Subcategorías:* Pertenencia a grupos sociales.

6. ¿Algún miembro de su familia o su entorno laboral/académico ha sido rechazado por su familia debido a la revelación de s orientación sexual?

*Subcategorías:* Apoyo Familiar

7. ¿Cree que existen prejuicios acerca de las personas LGBTI en el municipio de Pamplona? ¿Si es así, cuáles son?
8. ¿Cree que las personas homosexuales/bisexuales/trans tienen algún trastorno mental?

*Subcategorías:* Imaginarios existentes en la población.

9. ¿Cree usted que las personas LGBTI son más promiscuas que las personas heterosexuales?

*Subcategorías:* Promiscuidad sexual en las personas LGBTI.

10. ¿Cree usted que las personas LGBTI son más propensas a tener VIH que las personas heterosexuales?

11. *Subcategorías:* Promiscuidad sexual en las personas LGBTI.

**Anexo 3**

**Formato De Grupo Focal**

**Percepción De La Discriminación Hacia La Población Lgbti De La Ciudad  
De Pamplona.**

**Grupo Mixto – Personas Lgbti Y Personas Heterosexuales**

**Fecha:**

**Hora de inicio:**

**Hora de finalización:**

**Lugar:**

**Participantes:**

**Temas a tratar:**

Conductas discriminativas en la sociedad, Inclusión social de las personas LGBTI, Prejuicios existentes en la comunidad acerca de las personas de la comunidad LGBTI.

**Introducción.**

Se les da una breve bienvenida a los participantes, se hará una descripción del proyecto, funcionamiento del grupo focal y los objetivos del mismo.

### **Confidencialidad.**

Se les explicara a los participantes la utilización confidencial de los datos recolectados en el proceso de investigación, también se les pedirá leer y firmar el consentimiento informado y se responderán preguntas y comentarios que puedan surgir antes de comenzar el proceso del grupo focal.

### **Preguntas**

**Nota:** Hay que tener en cuenta que estas preguntas son una guía de trabajo, mas no necesariamente serán aplicadas en el mismo orden que acá se plantean. Asimismo, se pueden agregar o retirar preguntas según consideración del moderador.

12. ¿Ha sido usted víctima o ha presenciado un acto de violencia hacia un miembro de la comunidad LGBTI?

*Subcategorías:* Violencia y agresiones a las personas LGBTI

13. ¿En su ambiente escolar o universitario ha presenciado o vivido una situación de matoneo debido a la orientación o identidad sexual de algun compañero?

*Subcategorías:* Matoneo,

14. ¿Ha presenciado o protagonizado alguna situación de exclusión laboral de alguna persona perteneciente a la comunidad LGBTI?

*Subcategorías:* Inclusión laboral, acoso laboral

15. ¿Cree que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas tienen más dificultades que otras para encontrar o mantener un trabajo?

*Subcategorías:* Inclusión laboral, acoso laboral

16. ¿Cree usted que las personas LGBTI tienen el mismo nivel de participación en sus comunidades y familias que una persona heterosexual?

*Subcategorías:* Pertenencia a grupos sociales.

17. ¿Algún miembro de su familia o su entorno laboral/académico o usted mismo ha sido rechazado por su familia debido a la revelación de su orientación sexual?

*Subcategorías:* Apoyo Familiar

18. ¿Cree que existen prejuicios acerca de las personas LGBTI en el municipio de Pamplona? ¿Si es así, cuáles son?

19. ¿Cree que las personas homosexuales/bisexuales/trans tienen algún trastorno mental?

*Subcategorías:* Imaginarios existentes en la población.

20. ¿Cree usted que las personas LGBTI son más promiscuas que las personas heterosexuales?

*Subcategorías:* Promiscuidad sexual en las personas LGBTI.

21. ¿Cree usted que las personas LGBTI son más propensas a tener VIH que las personas heterosexuales?

22. *Subcategorías:* Promiscuidad sexual en las personas LGBTI.

**Anexo 4**

**Formato De Entrevista Semi-Estructurada Para Recolección De  
Información De Historias De Vida**

**Fecha:**

**Hora de inicio:**

**Hora de finalización:**

**Lugar:**

**Participante:**

**Temas a tratar:**

Experiencias de discriminación o violencia sufridas debido a la orientación o identidad sexual diversa.

**Introducción.**

Se hará un saludo de bienvenida al entrevistado, así como una breve explicación del contenido, duración y aspectos relevantes de la entrevista.

**Confidencialidad.**

Se le explicara a la persona participante la utilización confidencial de los datos recolectados en el proceso de investigación, también se le pedirá leer y firmar el consentimiento informado y se responderán preguntas y comentarios que puedan surgir antes de comenzar el proceso de la entrevista.

**Preguntas**

1. ¿A qué edad descubrió que era una persona homosexual/bisexual/trans?
2. ¿Cómo se sintió cuando lo descubrió?
3. ¿Cómo reacciono su familia cuando se enteraron de su orientación/identidad sexual?
4. ¿Cómo reaccionaron en su entorno social (amigos, colegio, universidad, vecinos, etc)?
5. ¿Cuándo se ha sentido discriminado por su condición sexual?
6. ¿Puede mencionar un episodio de discriminación que le haya afectado?
7. ¿Ha tenido alguna situación de acoso laboral por su orientación sexual?
8. ¿Cuándo estaba en el colegio/universidad, fue molestado por algún compañero o docente debido a su orientación sexual o a su manifestación de género?
9. ¿Cuándo ocurrió? ¿Dónde ocurrió? ¿Cómo ocurrió?
10. ¿Cómo logro superar este episodio?
11. ¿Alguna vez ha tenido que ocultar su orientación sexual para acceder a un trabajo o entrevista laboral?
12. ¿Se ha sentido avergonzado o retraído de expresar su orientación sexual en algún ambiente?
13. ¿Algún amigo/familiar/conocido suyo ha sido agredido por ser homosexual, bisexual, queer o transgénero?
14. ¿Ha sido agredido físicamente por alguien debido a su orientación sexual?
15. ¿Ha sido agredido verbalmente debido a su orientación sexual o su identidad de género (chiflidos, insultos, sarcasmos, gritos, etc.)?
16. ¿Ha sido acusado de ser promiscuo debido a su orientación sexual?
17. ¿Ha tenido alguna situación de violencia intrafamiliar por su orientación sexual?
18. ¿Sabe a qué entidad acudir en algún caso de discriminación del cual pueda llegar a ser víctima?
19. ¿Alguna vez ha considerado el suicidio como manera de afrontar los problemas que haya conllevado la revelación de su orientación o identidad sexual?
20. ¿Ha percibido que su rol en la sociedad/familia/trabajo ha cambiado desde que reveló su orientación o identidad sexual?

**Nota:** Hay que tener en cuenta que estas preguntas son una guía de trabajo, mas no necesariamente serán aplicadas en el mismo orden que acá se plantean. Asimismo, se pueden agregar o retirar preguntas según consideración del moderador.

**Anexo 5**

**Universidad de Pamplona**

**Programa De Psicología**

**Percepción De La Discriminación Hacia La Población Lgbti De La Ciudad De Pamplona.**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

La presente investigación tiene como finalidad analizar las percepciones que tienen personas del municipio de Pamplona sobre la discriminación hacia la comunidad LGBTI. Para realizar la investigación, se hace necesario conversar con las personas mediante la realización de grupos focales y entrevistas, los cuales deben ser grabados en audio y luego serán transcritos para poder realizar el análisis de la información recolectada.

La entrevista se realizará de manera individual por uno de los investigadores en un espacio privado, el investigador además tomará los apuntes que considere necesarios además de la grabación de audio antes mencionada.

El grupo focal se realizará con la participación de no más de 12 personas; se contará con la participación de un moderador, quien propondrá los tópicos de discusión y otorgará la palabra a los participantes, ya sea porque la soliciten o porque haga falta que exprese su opinión; se espera entonces que para cada tema propuesto todos los participantes puedan expresar su opinión al respecto. El moderador y cada uno de los participantes deben respetar la opinión de los demás aun cuando no estén de acuerdo con ella, expresando con respeto su manera de pensar al respecto. Además éste grupo focal será grabado en audio y transcrito con el fin de llenar el reporte respectivo.

Todos estos datos y grabaciones serán conocidos únicamente por los investigadores; en ellos no se incluirá información que permita identificar a las personas participantes en el estudio y serán utilizados con fines estrictamente académicos y científicos y se mantendrán en todos los casos el principio de confidencialidad, siguiendo los lineamientos de las normas científicas, técnicas administrativas y éticas para la investigación en salud del Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia resolución N° 0008430 de 1993 consignados en el título II de la investigación en seres humanos artículos 5,6,8,11,14.

Los investigadores me han informado:

- Que el instrumento que se utilizará para recoger la información es una entrevista semi-estructurada y un grupo focal, cuyas respuestas serán codificadas o categorizadas, de tal manera que serán anónimas.
- Que la participación en esta investigación no representa ningún peligro para mi salud física ni mental, que puedo realizar preguntas en cualquier momento de la entrevista, las cuales serán atendidas por el profesional que la está realizando; que estoy en la libertad de no responder si alguna pregunta me resulta incómoda.
- Que mi participación es completamente libre y voluntaria, que como tal, puedo retirarme de la entrevista y/o de la investigación cuando lo considere pertinente, manifestando mis razones, las cuales serán respetadas a cabalidad.
- Que durante la investigación no debo realizar ningún tipo de inversión económica, así como tampoco recibiré compensación monetaria por mi participación en ella.
- Que si existiera duda o surgiera cualquier inquietud puedo aclararlas con cualquiera de los investigadores,

En consecuencia, Yo, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ identificado con Cédula de Ciudadanía Número  
\_\_\_\_\_ he leído y comprendido la información anterior y mis  
preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo

que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos y consiente de todo ello acepto participar de manera voluntaria de esta investigación.

\_\_\_\_\_  
Participante.

\_\_\_\_\_  
Fecha

He explicado al Sr(a). \_\_\_\_\_

La naturaleza y los propósitos de la investigación; le he explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. He contestado a las preguntas en la medida de lo posible y he preguntado si tiene alguna duda. Acepto que he leído y conozco la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y me apego a ella. Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

\_\_\_\_\_  
Firma del investigador

\_\_\_\_\_  
Fecha